

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Sociología y Estudios de Género

Convocatoria 2022-2023

Tesina para obtener el título de especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos

Construcción de las subjetividades trans. Un estudio de caso en la frontera nororiental
ecuatoriana

Ruth Alicia Leiva Díaz

Asesora: Guglielmina Falanga

Lectora: Virginia Villamediana

Quito, febrero de 2024

Epígrafe

Podemos vivir nuestros cuerpos como un Estado que decide patrullar sus fronteras para que no penetren extraños a su idiosincrasia, a la defensiva y preparados para el ataque; o podemos vivirlos como una invitación a sumar nuestra melodía personal a la polifonía de la diversidad humana, aquella construida con las memorias ancestrales de las lenguas maternas y con los idiolectos que se construyen como marcas de pertenencia, la polifonía que expresa en cada uno, en cada una, el afinado instrumento que son nuestras memorias y nuestras vidas, para sumarlos a la armonía prodigiosa de lo diverso.

-Diana Maffia.

Índice de contenidos

Resumen	6
Agradecimientos.....	7
Introducción o cartografía de los cuerpos	8
Capítulo 1. Cuando lo trans se encuentra con la frontera.....	16
1.1 Marco contextual: Historia, Derechos Humanos y diversidad	16
1.2 Constitución del Ecuador, derechos humanos y leyes internacionales.....	16
1.3 Derechos LGBTIQ+ en Ecuador: recorrido histórico.....	18
1.4 Entendiendo Sucumbíos: Relación del estado ecuatoriano con la provincia de Sucumbíos.....	22
Capítulo 2. Marco teórico: Relación cuerpo -territorio y activismo trans en la frontera	26
2.1 Género.....	26
2.2 ¿identidad de género?.....	28
2.3 Lo TTTrans	30
2.4 Corporalidad y frontera.....	32
Capítulo 3. Vivencias ttrans y fronteras	34
3.1 Subjetividades ttrans: punto de encuentro entre las vivencias y la violencia	35
3.2 Subjetividad ttrans en Lago Agrio: lo que no se nombra no existe	37
3.3 Subjetividad trans en Quito.....	40
3.4 Subjetividades confrontadas: vivencia trans urbana y trans fronteriza.....	43
3.5 Especificidad de la vivencia trans en la frontera nororiental	46
Conclusiones	49
Referencias	52
Anexos.....	55
Anexo 1: Guía de preguntas Entrevista Individual	55

Lista de ilustraciones

Tabla 2. 1 Clasificación de Lamas (1999) sobre el sexo biológico: Los cinco sexos. Porque femenino y masculino no son suficientes.	28
---	----

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina

Yo, Ruth Alicia Leiva Díaz, autora de la tesina titulada Construcción de las subjetividades trans. Un estudio de caso en la frontera nororiental ecuatoriana, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, febrero de 2024.



Ruth Alicia Leiva Díaz

Resumen

El objetivo de esta investigación es analizar la relación entre la vivencia en la frontera y la construcción de las subjetividades trans. Para entender las particularidades de transitar la frontera en sus dimensiones geográfica y simbólica, a través de un estudio de caso que analiza las vivencias de los cuerpos y subjetividades trans que habitan la provincia de Sucumbíos en la frontera nororiental ecuatoriana.

Las subjetividades trans, entendidas como forma de expresión múltiple: personas transgénero transexuales y travestis, transgreden el discurso binario que se impulsa en la sociedad como correcto y aceptable. Analizar su construcción, es un tema sustancial porque permite visibilizar la discriminación y exclusión que la población sexo género diversa en Ecuador vive de forma sistemática.

Para esta investigación se utilizó la metodología cualitativa y la recolección de información fue a través de entrevistas semiestructuradas a personas que viven su subjetividad trans en la ciudad de Lago Agrio y en la ciudad de Quito. Las categorías de análisis que se utilizaron son el género, la identidad de género, lo trans, corporalidad y frontera.

Los resultados identifican diferencias y semejanzas entre la vivencia urbana y la vivencia fronteriza, que permiten entender la construcción de los cuerpos trans. Las entrevistas visibilizan que ser una persona trans implica vivir una serie de violencias más allá del espacio geográfico que se habita. También muestran que los cuerpos son territorios de experiencias subjetivas que se expresan a través de la vivencia individual permeada por el espacio que habitan.

Se concluye que los derechos fundamentales de las personas trans han sido vulnerados por un Estado que no garantiza su cumplimiento, manteniendo condiciones de desigualdad, discriminación e inequidad, lo cual aumenta su vulnerabilidad.

Agradecimientos

A todas las cuerpas y cuerpos que transitan los diferentes territorios y geografías.

Introducción o cartografía de los cuerpos

Cuando pensamos en una frontera, nos imaginamos la división de los territorios, los países, las ciudades. Podemos recorrer en nuestra cabeza los mapas y las líneas que los dividen. De acuerdo con la Real Academia Española la frontera es la “línea que marca el límite exterior del territorio de un Estado, entendido como el espacio terrestre, marítimo y aéreo sobre el que ejerce su soberanía, lo que permite hablar de fronteras terrestres, marítimas y aéreas en función de la naturaleza física del espacio delimitado”, este concepto se limita a lo físico y nos lleva a pensar en lo que nos rodea. Sin embargo, más allá de la geografía, “hay una dimensión simbólica de la frontera: un límite que reordena dimensiones de la vida como el tiempo, el espacio, los comportamientos y los deseos” (Maffia 2009, 217).

La dimensión simbólica de la frontera nos acerca a una visión individual, a lo personal, a la intimidad, convirtiendo esta vivencia en una experiencia que no solo pasa por el territorio geográfico, sino por la propia piel. Son estos tránsitos en la corporalidad lo que nos enfrenta a las territorialidades y sentidos que construimos como sujetos pensantes y sintientes. Esta cartografía corporal (Maffia 2009) nos permite saltar entre lo físico y lo identitario. Leyendo lo identitario como aquello que le aporta un lenguaje propio a cada cuerpo.

La identidad que se construye con este lenguaje individual permite nombrar al cuerpo como sexuado, delimitarlo como lugar de encuentro y desencuentro de “las identidades, las orientaciones, los géneros, los deseos, lo permitido y lo prohibido entre ellos” (Maffia 2009,218). También, ubica en la cultura lo que se aprueba y desaprueba, lo limítrofe y lo transgresor de lo conocido o igual. En esta diferencia se posiciona lo fronterizo, aquello que se nombra desde el límite y que a menudo fluye en estas líneas de lo subjetivo. Límites habitados por individuos que a través de sus subjetividades han traspasado las fronteras culturales de las expectativas sobre los cuerpos.

Este trabajo de investigación analiza las particularidades de transitar la frontera, por un lado, como forma de circulación geográfica y por otro como frontera corporal y subjetiva de los cuerpos y subjetividades trans. Y se enfoca en una frontera política, como es la frontera norte ecuatoriana de Sucumbíos, y una frontera simbólica cual es la subjetividad trans.

La frontera nororiental ecuatoriana históricamente permanece en disputa, por el territorio y entre sus habitantes y colonizadores. La provincia de Sucumbíos ha sido objeto de crisis migratorias, explotación petrolera, aprovechamiento de flora y fauna, violencia en las comunidades indígenas, narcotráfico y violencia generalizada. En su texto “Frontera Norte

Ecuatoriana, Un Espacio En Conflicto Y Disputa. Análisis de acciones de seguridad ciudadana establecidas por los gobiernos locales de la frontera norte del Ecuador”, Llugsa (2021) propone una visión histórica de la construcción de la frontera norte sobre la base del conflicto por la soberanía y el territorio, contextualiza este espacio territorial como un lugar violento y presenta la provincia de Sucumbíos como una de las más conflictivas del país en condiciones de marginalidad y aislamiento. De acuerdo a la revista Plan V (2018) es la provincia más violenta del país considerando la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes. Estos índices dan muestra de un territorio hostil, abandonado por el gobierno central y con altos índices de violencia.

En Ecuador los territorios fronterizos son espacios de olvido. El gobierno central tiene una imagen homogeneizada y continua de los mismos, sin diferencias entre sus habitantes o sus realidades (Llugsa 2021, 82). La inseguridad es el fenómeno al que se le ha dado más atención y al cual le buscan soluciones desde las políticas públicas, priorizándose las necesidades de seguridad por encima de la salud o la educación. Esta visión sesgada de la realidad perpetua las desigualdades e invisibiliza la individualidad, siendo la población sexo género diversa una de las más afectadas.

Transitar la frontera geográfica, tiene consecuencias en los cuerpos que viven en este lugar, generando una relación entre lo físico y simbólico. Las personas sexo género diversas que habitan el territorio de Sucumbíos, construyen su subjetividad en este dialogo con su contexto. Recorrer el cuerpo como territorio caracteriza las formas en que la vivencia del territorio nos marca el cuerpo, nos construye y nos otorga un sentido de pertenencia o rechazo. Entrelazar la historia, los hechos y los datos, caracteriza a quienes habitan los territorios.

Camacho (2015) en su trabajo "Trayectorias Fronterizas De Mujeres Transgénero: Identidad, Cuerpo Y Territorio", plantea que la identidad puede ser una trayectoria y lo trans puede llegar a convertirse en transgresor frente a un discurso binario de los Estados. Ubica a lo trans en una frontera física y simbólica. Una doble significación, que muestra el cruce de los límites geográficos con los límites que marca lo socialmente aceptado (discurso binario del género).

Hablar de cuerpos y subjetividades trans es hablar de transitar los límites, con las particularidades y afectaciones de las dinámicas ocurridas en estos tránsitos y representadas/encarnadas en estas corporalidades: “los cuerpos fronterizos materializan los efectos del ejercicio del poder y la resistencia en territorios limítrofes” (Camacho 2015, 20).

El cuerpo- territorio trans se convierte en una expresión de la propia marginación y la representación de cómo se vive la vida en el margen. Dicho de otra manera, los “márgenes” son multidimensionales y poseen multiplicidad de definiciones (Das y Poole 2008), están vivos y operan en torno a la creatividad para habitarlos. Por lo tanto, las formas en que se ocupan las fronteras son múltiples en tanto sus definiciones puedan serlo.

La Geografía Crítica Feminista¹ entiende el cuerpo como el primer territorio y la primera geografía del cuerpo. Por lo tanto, las subjetividades trans que viven la realidad geográfica de la frontera se encuentran atravesadas por las particularidades de este lugar, creando subjetividades fronterizas desde las que se enuncian.

Es preciso revisar desde donde se enuncia y se comprende lo trans, Camacho (2018) en su texto manifiesta la complejidad de entender lo transgénero en América Latina, expresa que es necesario caracterizar al sujeto en su territorio para entenderlo, al menos en este contexto. Cuando se habla de sujetos trans, se lo usa como termino paraguas al referirse a las diferentes identidades de género (travesti, transexual y transgénero). El nombrarse y sentirse transgénero tiene que ver con la identidad de género.

Los estudios transgénero (“*transgender studies*”) surgieron a inicios de la década de 1990, cuando se daba una profunda reflexión crítica sobre los binarismos, bajo los cuales, se entendía la organización geopolítica y el sistema sexo/género (Camacho 2018,32). Estos estudios buscaron vislumbrar las categorías sexo/género y dar un salto hacia una comprensión más amplia de las mismas, permitiendo dar voz a quienes transitan el género confrontando la corporeidad sexuada.

Desde la performatividad (Butler 2006 en Camacho 2018,34), lo trans es una instancia discursiva, se constituye como un hacer del cuerpo. Este discurso se encuentra ligado de forma íntima a lo social y a sus normas. Esta enunciación valida a las personas en su entorno social, situación que resulta compleja para las/los trans, porque no encajan en la norma. Las identidades trans, frente a la necesidad social de enmarcarlas y nombrarlas dentro de los parámetros aprendidos resultan enigmáticas en su transitar. La heteronorma, necesita cuerpos

¹ Se puede ampliar este concepto en estas referencias: Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. 2017. Mapeando el Cuerpo-Territorio: Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios; Zaragocin Sofía. Geografía decolonial. 2020. <https://doi.org/10.22481/rg.v4i4.7590>; Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador. 2018. Geografiando para la resistencia. Los feminismos como práctica espacial. Cartilla 3. Quito.

que respondan al molde hombre o mujer, por ello las personas trans resultan excluidas de los espacios, de las políticas públicas y muchas veces de su vida misma.

En el Ecuador, fueron las mujeres trans y travestis quienes lideraron la lucha por el reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+. Logrando que la homosexualidad se despenalice en el 1997. A pesar de este avance en cuestión de derechos humanos, las personas trans quedaron excluidas en el discurso popular pues en el imaginario social, la categoría de homosexual excluye lo trans y lo travesti (Páez Vacas 2010).

Pregunta de investigación

¿Cómo la vivencia específica de la frontera Nororiental ecuatoriana influye o afecta la construcción de la subjetividad trans?

Objetivo general

Analizar la relación entre la vivencia en la frontera y la construcción de las subjetividades trans.

Objetivos específicos

- Identificar procesos de construcción de subjetividades trans en Lago Agrio y en la zona urbana de Quito.
- Determinar las diferencias en los procesos de subjetividad entre la vivencia urbana y la vivencia en la frontera.
- Profundizar la especificidad de la vivencia trans en la frontera nororiental.

Antecedentes

No es lo mismo transitar una frontera geográfica que una corporal.

(Diario de campo de la autora, noviembre 2022)

En el marco de esta investigación, se han encontrado estudios que analizan la relación de los cuerpos trans con el territorio, la subjetividad, la migración, los derechos humanos y la ciudadanía.

En el siguiente apartado se describen cada uno de estos hallazgos, con la finalidad de presentar los hallazgos que existen sobre la comprensión de la vivencia de los territorios desde el tránsito migratorio y los tránsitos corporales.

Territorios, geografía y corporalidades

En su artículo “Desobediencia corporal: La ciudad desde las identidades TTTrans; aproximar la geografía transfeminista”, la investigadora Perla Cobos-Díaz (2021) a través de una serie de

imágenes que corresponden a la exposición “Trans-podérate”, busca entender y reflexionar sobre la perspectiva geográfica transfeminista. Este estudio es el resultado de un proceso de trabajo de campo investigativo que se aunó a un proceso artístico colaborativo, con un grupo de mujeres trans en Nayarit, México.

La exposición nos muestra en cada fotografía la historia de la vivencia de los cuerpos trans como la centralidad de la experiencia de cada una de las personas representadas, en sus palabras: “no es solo una imagen, una toma fotográfica, es un símbolo de resiliencia, resistencia y amor a expresar su identidad” (Cobos-Díaz 2019,111).

Su reflexión señala que hasta ahora los estudios de geografía feminista, se han centrado en los cuerpos femeninos, entendidos a partir el binarismo y la heteronorma, dejando de lado a quienes se ubican en los márgenes.

El propósito de la autora es proponer un acercamiento a través de la imagen, a una muestra de la vivencia que tiene el cuerpo/la identidad trans de la ciudad y como su existir es un transitar fronterizo, pero no un transitar geográfico sino subjetivo. La riqueza de su mirada es el aportar la premisa de que las identidades trans en sí mismas “posicionan su cuerpo como historia de vida al habitar la ciudad, a través de circunstancias donde la propia existencia, se convierte en un entramado de situaciones paralelas a un sistema sexo-género absolutamente binario” (Cobos-Díaz 2019,122).

El planteamiento de Cobos-Díaz (2021) reconoce que la geografía transfeminista ha dado un paso hacia lugares que el feminismo y la geografía feminista no reconocía. Uno de estos lugares es la vivencia del territorio y el tránsito entre el género femenino y masculino de los cuerpos llamados disidentes y transgresores. Sostiene que la experiencia y percepción de la realidad de estos cuerpos es distinta a la de una persona cisgenero, heteronormada y heterosexual. Enfatizando que, al conocer las historias de vida de estas personas podríamos entender las particularidades de estas vivencias con una óptica fuera del binario.

Las personas trans y la vivencia de sus territorios, permite comprender las vulneraciones a las cuales esta población se encuentra expuesta. En el Ecuador a pesar de existir políticas públicas que buscar garantizar los derechos de las personas sin importar su identidad de género y sexual, nos encontramos frente a un Estado no garantista. El estudio “Cuerpos diversos, violencia transfóbica y ciudadanía: Asociación Trans Nueva Esperanza” (Villacis Carillo 2020) ejemplifica la falta de acceso a derechos de la población trans.

El objetivo de este texto fue el de investigar “cómo la violencia hacia las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual de la “Asociación Trans Nueva Esperanza” impide el ejercicio de su ciudadanía” (Villacis Carillo 2020,5), se realizaron entrevistas a mujeres trans pertenecientes a la Asociación Trans Nueva Esperanza, ubicada en la ciudad de Ambato, con la finalidad de conocer sus historias y sus interacciones en el espacio que habitan.

Este estudio identifica como “violencia transfóbica” (Villacis Carillo 2020) la forma en que el entorno niega la transgresión que implica la existencia trans. Violencia que se refiere a las acciones directas sobre sus cuerpos y a las acciones y omisiones Estatales en el ejercicio de sus derechos.

El trabajo de la autora se enmarca en seguir construyendo narrativas en torno a la ciudadanía e identidades sexo género diversas y visibilizar a la población trans. Reconoce que los estudios de género se ciñen a la heteronorma y se deben ampliar hacia la mirada a las diversidades, con la intención generar respuestas que se apeguen a sus necesidades reales.

La migración como fenómeno que se intersecta con otras variables también ha sido estudiada. La tesis “Migración interna transfemenina hacia Quito. Cuerpos, territorios, fronteras y trayectorias migratorias” (García 2016) articula el género, la sexualidad y las trayectorias migratorias de las personas transfemeninas que migran internamente por el territorio ecuatoriano hacia la ciudad de Quito.

Este texto identifica tres fenómenos que visibilizan la relación que existe entre la sexualidad y la migración: “la construcción de redes y circuitos migratorios, la conformación de redes migratorias y el cruce de fronteras geográficas y simbólicas que están presentes a lo largo de todo el proceso migratorio” (García 2016, 130). Partiendo de los fenómenos que identifica la autora, se evidencia que el proceso migratorio de las mujeres trans está atravesado por su movilización a otros territorios, lo que permite que establecen redes de apoyo y rutas seguras para transitar. Acompañando a este tránsito físico, el cuerpo (en tanto espacio simbólico) se adapta al contexto que migra.

A través de las entrevistas y los testimonios que la autora recoge, concluye en su investigación que la migración crea nuevas fronteras que cambian de acuerdo a los cuerpos que migran y sus vivencias. Estas nuevas fronteras que se crean permiten que se normalicen formas de expresión en torno a la sexualidad y a la experiencia de quienes habitan y transitan los territorios.

Justificación. Importancia y relación personal con el tema

La subjetividad cambia de acuerdo con el contexto, el tiempo y las realidades de cada sujeto. La construcción de las subjetividades trans se da en un clima social de discriminación y exclusión sistémicas. Mismo clima social que comparte la población en la frontera nororiental ecuatoriana, constituyéndose la población trans la principal víctima de esta realidad.

Se espera con este estudio de caso evidenciar las particularidades y encontrar las diferencias que pueden existir con otras fronteras u otros lugares de paso.

En mi experiencia profesional he encontrado personas trans que habitan este territorio, a quienes les ha costado transitar sin sentirse vulneradas, criticadas o en el centro de todas las miradas. Quisiera aportar una perspectiva sobre la construcción de los cuerpos disidentes en la ciudad, contar sus historias y generar discusión sobre los prejuicios que existen alrededor de lo trans. El dar voz a estas subjetividades, se origina en mis propios silenciamientos, este interés surge de mi propia historia de vivencia en la frontera, como alguien que ha sido observada y violentada en esta ciudad. Recordando a Lorde (1984) “si esperamos en silencio a que llegue la valentía, el peso del silencio nos ahogará”, me llama el deseo de hacerme/hacernos visibles en la palabra y a través de la investigación.

Así mismo este estudio dotará de herramientas mi ejercicio laboral y permitirá llevar el tema hacia otros espacios formativos, en los cuales se establezca un dialogo con personas que desconozcan estas realidades y construcciones subjetivas.

Enfoque metodológico

Este trabajo consistió en un acercamiento al análisis de la construcción de la subjetividad trans como parte de la vivencia del territorio geográfico y del cuerpo territorio. Para ello se realizó una investigación sobre el espacio geográfico implicado en el análisis –la provincia de Sucumbíos- y se recolectó información con población trans a través del trabajo de campo.

La metodología que se eligió fue cualitativa. Esta intenta a través de las percepciones en la experiencia de las/los/les participantes interpretar un fenómeno, estableciendo un diálogo entre los hechos y su interpretación (Hernández, Fernández y Batista 2010). Durante el trabajo investigativo proporcionó las herramientas para recopilar información individual de personas trans, datos y sus experiencias subjetivas por separado y llegar a la caracterización de sus vivencias en los diferentes territorios.

Se eligieron las entrevistas semiestructuradas como método para la recolección de la información, permitiendo crear un ambiente relajado y la libre expresión de las personas entrevistadas. De cara al proceso investigativo permitió que las/los/les participantes se sintieran en confianza y apertura de compartir sus historias de vida.

El trabajo de campo consistió en la ejecución de cuatro entrevistas semiestructuradas, las personas elegidas fueron convocadas de manera directa y a través de un contacto personal. Dos entrevistas se realizaron a personas que viven su subjetividad trans en la ciudad de Lago Agrio, ubicada en la frontera norte. Las otras dos entrevistas se hicieron a personas que construyeron su subjetividad desde la vivencia de la ciudad de Quito.

A través de estas entrevistas se esperó que las/los participantes se expresen de forma libre (Taylor y Bogdan 1992) y sincera para obtener información de primera mano en base a sus experiencias de vida. Con el objetivo de realizar una comparación entre la subjetividad trans fronteriza y la subjetividad trans céntrico urbana para caracterizar la construcción de la subjetividad trans en la frontera nororiental ecuatoriana.

En el tercer capítulo se presentarán estas técnicas de manera detallada.

Capítulo 1. Cuando lo trans se encuentra con la frontera

El análisis de las formas de vida, tránsito y desarrollo en el territorio de las personas sexo y género diversas en el Ecuador, permite contextualizar la vivencia histórica del territorio entendido como un gran espacio geográfico y subjetivo.

Cada asentamiento humano tiene sus particularidades. Es decir, la vivencia del territorio urbano es diferente a la vivencia de la frontera, característica que va a notarse en la construcción de las subjetividades.

El presente capítulo tendrá dos partes, la primera es un acercamiento al contexto, a través de un recorrido de la realidad de los derechos humanos de las personas sexo y género diversas en el Ecuador, utilizando la legislación nacional e internacional. En este mismo apartado, se presenta una reseña histórica de la realidad de las personas sexo género diversas en el país y en la provincia de Sucumbíos.

En la segunda parte, se describen los conceptos teóricos: género, identidad de género y la corporalidad como frontera, conectando la vivencia del territorio con la construcción de las subjetividades trans.

El objetivo de la presentación del contexto y su enlace con el marco teórico es presentar las particularidades de la construcción subjetiva relacionada con la vivencia del territorio.

1.1 Marco contextual: Historia, Derechos Humanos y diversidad

Hasta 1990 la homosexualidad se encontraba categorizada en la clasificación internacional de las enfermedades, año cuando la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud la retiró de la lista. Pero fue hasta el 2018 que la OMS, dejó de considerarla un trastorno (Montaño 2022).

Esos hitos nos muestran como la discusión sobre las diversidades es reciente y como a pesar de que han existido avances en materia de derechos las personas sexo y género diversas siguen enfrentando situaciones que violentan sus derechos humanos y su derecho a vivir sin violencias. Los derechos de las personas sexo y género diversas, en especial de las personas trans ha constituido una lucha a nivel mundial.

1.2 Constitución del Ecuador, derechos humanos y leyes internacionales

A lo largo de la historia se han producido adelantos en la búsqueda de garantizar a las personas sexo y género diversas una vida digna y con acceso a derechos humanos. “Son muchos los Estados que en la actualidad tienen leyes y constituciones que garantizan los

derechos de igualdad y no discriminación sin distinción de sexo, orientación sexual o identidad de género” (Principios de Yogyakarta 2007,6). Ahora bien, la violación a los derechos humanos de las personas auto percibidas como diversas son un hecho a nivel global, evidenciándose situaciones de violencia, tortura y discriminación a quienes hacen parte de este colectivo.

En materia de derechos de las personas sexo y género diversas, el país cuenta con instrumentos de avanzada, que toman en consideración y dan importancia a los derechos humanos. La Constitución de la República del Ecuador (2008) contempla la no discriminación en su Artículo 11, numeral 2, inciso 2, señalando que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, y que nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, sexo, identidad de género, identidad cultural, su condición migratoria. Asimismo, la Constitución reconoce el derecho a la orientación sexual en el Artículo 66, numeral 8 y la identidad de género en su Artículo 66, numeral 8. Además, reconoce y garantiza el derecho a la integridad personal y a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como el privado en su Artículo 66, numeral 3.

Sin embargo, a 2023, se evidencia que la discriminación es un fenómeno que se produce en todas las esferas tanto públicas como privadas, lo que no garantiza el ejercicio de estos derechos.

En cuanto a los instrumentos internacionales, la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) reconoce como principios centrales la igualdad y no discriminación, esto significa que sin excepción los Estados brindarán garantías de cumplimiento a los instrumentos internacionales sin hacer distinciones entre personas, incluyendo a las personas sexo y género diversas.

Un aporte valioso para los derechos de las personas LGBTIQ+ son los Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (2007). Mismos que “se ocupan de una amplia gama de normas de derechos humanos y de su aplicación a las cuestiones relativas a la orientación sexual y la identidad de género” (Principios de Yogyakarta 2007,7). El documento está compuesto por 29 principios y recomendaciones hacia los Estados, mismos que, aunque no sean vinculantes han permitido logros en materia de derechos de las personas LGBTIQ+ (Villacis 2020).

En junio de 2008, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó la Resolución n. 2435 (XXXVIII-O/08), bajo el título —Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, posicionando el tema en las agendas de sus órganos. A pesar de que se haya generado este diálogo es claro que a nivel regional el reconocimiento de las diversidades sexo genéricas es reciente.

En el marco del reconocimiento a parejas del mismo sexo, a nivel de la región la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el 2017, emitió la Opinión Consultiva 024 “Identidad de Género, y no discriminación a parejas del mismo sexo” según la cual los Estados deben: 1) garantizar que niñas, niños, adolescentes y adultos interesados puedan acceder a la rectificación de su género autopercebido sin discriminación, 2) proteger el vínculo familiar que puede derivar de una relación de una pareja del mismo sexo, 3) reconocer y garantizar todos los derechos que se derivan de un vínculo familiar entre personas del mismo sexo, 4) incluir el derecho al matrimonio, para asegurar la protección de todos los derechos de las familias conformadas por parejas del mismo sexo.

A raíz de estas discusiones se elabora la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, que “hace clara referencia a la orientación sexual, identidad y expresión de género, señalándolas como causas vedadas de discriminación” (Consejo Nacional para la Igualdad de Género 2017). En este documento se identifican formas específicas de discriminación, por un lado, la indirecta que es generar una desventaja a alguna persona que pertenezca a un grupo específico y por el otro, la discriminación múltiple o agravada que es la que limita el goce de los derechos fundamentales. De igual forma, solicita a los Estados que se adhieran a que adopten políticas públicas y acciones afirmativas para garantizar condiciones de igualdad, no discriminación, tolerancia y aceptación a la diversidad.

1.3 Derechos LGBTIQ+ en Ecuador: recorrido histórico

La historia permite entender el valor que tienen sus protagonistas.

(Diario de campo de la autora, noviembre 2022)

Este apartado muestra un recorrido desde los registros del siglo XIX hasta la actualidad y contextualiza los hechos históricos relevantes para que las personas LGBTIQ+ sean consideradas sujetas/os de derecho en el Ecuador.

En 1871 gobierno de Gabriel García Moreno, se incluye el delito de “sodomía” en el Código Penal en el artículo 40, criminalizando a las relaciones entre hombres.

Hacia 1906, en el gobierno liberal de Eloy Alfaro, sigue siendo sujeta a criminalización. Adicionalmente se incluyen en este delito a maestros y docentes, fomentando el prejuicio de que la homosexualidad tuviese un componente perverso.

En 1927, Pablo Palacio escribe “Un hombre muerto a puntapiés”; el primer relato que habla de la homosexualidad sin tapujos narra el asesinato de un hombre, Octavio Ramírez, a quien describe como vicioso, término que en esa época se asociaba con la homosexualidad.

Irrumpe...en la narración de Palacio el occiso como vicioso, una sexualidad anormal desplegada sin eficacia en la zona céntrica de la ciudad, exiliada a la periferia, se trata de un ser que al feminizarlo se peyoriza, confiscándole la categoría de humano, y se lo vuelve digno de morir a puntapiés (Páez 2010).

Mientras se avanza en el tiempo la realidad de las personas diversas no cambia. En el Código Penal, de 1938, en su Art. 516 la homosexualidad estaba tipificada como un delito a ser corregido con penas de entre 4 a 8 años de prisión. La población LGBTIQ+ se veía obligada a vivir en la clandestinidad y estar sujeta a criminalización.

Durante los siguientes años la criminalización continua, según el reportaje de GK “La cronología de la despenalización de la homosexualidad en Ecuador”, en 1960 un escándalo se produce alrededor de un caso de homosexualidad que involucraba a funcionarios de la cancillería. Este hecho se popularizó como el caso del Gallo de Oro, refiriéndose a un famoso bar en la calle 24 de mayo, lugar donde se había producido el suceso, este hecho permitió hablar públicamente la homosexualidad, aunque aún en malos términos.

La persecución y criminalización de personas sexo género diversas, en especial de las mujeres trans, aumentó en el gobierno de León Febres Cordero, con la creación de la dependencia policial Sic-10, que se encargó de reprimir a grupos sociales y colectivos que el gobierno considerara subversivos. Crearon los famosos escuadrones volantes, que consistían en grandes camiones azules que patrullaban las calles por las noches aprehendiendo a trabajadoras sexuales, mujeres trans, homosexuales y jóvenes.

En palabras de Purita Pelayo en el programa Aurora de GK: “si ni siquiera en los años 70 cuando vivimos las dos dictaduras, la civil y la militar, podemos recordar tanta barbaridad como se dio en los años 80 y 90 con las persecuciones, las ejecuciones extrajudiciales, los confinamientos...”. (Noroña 2022)

En los 80's con la aparición del VIH y el SIDA, el estigma alrededor de las prácticas homosexuales y hacia las personas LGBTIQ+ crece, debido a que se asoció la enfermedad a

las prácticas sexuales de estos grupos poblacionales. A la par que crecía la discriminación la lucha por los derechos empezaba a tomar mayor fuerza. Se crean algunas organizaciones como SOGA, que luego se convertiría en la Fundación Ecuatoriana de Acción y Educación para la Promoción de la Salud (FEDAEPS). Estos espacios de militancia permitieron generar un dialogo no discriminatorio hacia las diversidades sexo genéricas y hacia las personas viviendo con VIH.

En 1997 ser homosexual en Ecuador dejo de ser un crimen, antes de eso pertenecer a la diversidad sexo género diversa significaba vivir en las sombras y estar en riesgo de ser criminalizado. En esta realidad, las personas trans eran discriminadas, sufrían violencia policial y servían como carne de cañón para que sus compañeras/os no fuesen encarcelados.

Son las mujeres trans quienes, ocupando este lugar de discriminación, encabezaron la lucha por la despenalización en el país. El grupo Las Coccinelle, que se crea en ese mismo año, inicia un camino por la igualdad de derechos de las personas diversas y lleva esta travesía hasta que sus reclamos fueron escuchados, consiguiendo que se respeten sus derechos y que se despenalice la homosexualidad.

...a finales de la década de 1990, esa condición básica seguía en disputa. Las Coccinelle lideraron la despenalización a pesar de que tuvieron la incomprensión de buena parte de la sociedad. Incluso, de ciertos colectivos LGBTI, como recuerda Purita Pelayo, una de sus fundadoras. No hubo nada que las detenga... (Noroña 2022)

El evento movilizador de esta lucha fue un hecho de violencia policial contra mujeres trans y personas diversas en el Abanicos Bar, en Cuenca, durante el Primer reinado gay en la ciudad. La policía irrumpió y apreso a las participantes, quienes sufrieron una serie de actos de violencia como violación y tortura, mientras se encontraban detenidas en los calabozos de la policía. Esa noche del 22 de junio motivó a “la organización de colectivos sociales LGBTI a interponer una demanda de inconstitucionalidad contra el Artículo 516 del extinto Código Penal que criminalizaba la homosexualidad en el país”. (Noroña 2022)

En agosto de ese año, se realiza una acción pública de exigibilidad, momento histórico que consistió en la toma de la Plaza Grande, visibilizando la lucha y sumando otras colectivas a la protesta. Después de un gran éxito en esa acción, se alcanzan las firmas necesarias para la demanda de inconstitucionalidad, que se presenta en septiembre de ese año. Dos meses después, el 25 de noviembre el “entonces Tribunal de Garantías Constitucionales declaró la nulidad del inciso primero del artículo 516 del Código Penal, que criminalizó las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo” (Noroña 2022).

Cabe resaltar que, aunque la declaratoria de nulidad se evidencia como una ganancia, sus argumentos fueron LGBTIQfóbicos: “resulta inoperante para los fines de readaptación de los individuos, el mantener la tipificación como delito de la homosexualidad, porque más bien la reclusión en cárceles crea un medio ambiente propicio para el desarrollo de esta disfunción” (Torres y González 2019), basándose en el supuesto de que en el ambiente carcelario sería un ambiente propicio para su diseminación.

Gracias a la incidencia legal y activismo de los movimientos LGBTIQ+, se logró la incorporación del derecho a tomar decisiones libres y responsables sobre la vida sexual, y el derecho al desarrollo de la personalidad y la prohibición de discriminación en razón de la orientación sexual en la Asamblea constituyente de 1998 (Torres y González 2019).

El siguiente avance en materia de derechos LGBTIQ+ se da en 2007, cuando se aprueba por el Municipio de Quito la Ordenanza de Inclusión de la Diversidad Sexual GLBT. Posterior a esto existen otras provincias y ciudades que realizan ordenanzas parecidas, Guayas (en 2011), Cuenca (en 2016), Azuay (en 2016), Salinas (en 2016) y La Libertad (en 2017), enfocadas en disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ y generar los necesarios mecanismos de defensa y denuncia (Torres y González 2019).

Con estos antecedentes, llegamos a la Constitución del 2008, donde se incluye la identidad de género como una causa de no discriminación, la institucionalización de uniones de hecho para parejas del mismo sexo y el reconocimiento de las familias en sus diversos tipos (Torres y González 2019). Logrando que las personas sexo género diversas puedan acceder a derechos tales como el matrimonio igualitario y el cambio de género de las cédulas de identidad de las personas trans. En 2009, se registra Estrella E. como la primera persona trans ecuatoriana que accede al cambio de género en su cédula de identidad (Torres y González 2019).

En el año 2016 se expidió la Ley de Gestión de Identidad y Datos Civiles por parte de la Asamblea Nacional del Ecuador, la misma que permite el cambio de género en la cédula. El colectivo que promovió esta iniciativa fue la organización civil Pacto Trans, su objetivo era conseguir que las cedulas de identidad tuvieran un género universal para todas las personas. Por el contrario, lo que la ley definió es la creación de la categoría género en vez de sexo para quienes accedan a este derecho,

...además que como requisitos se debe llevar dos testigos para -demostrar- haber vivido por dos años con la identidad de género autopercibida. Esto contraviene con estándares interamericanos de derechos humanos y a la vez es restrictiva la norma para para la niñez y adolescencia trans ya que solo lo pueden realizar personas mayores de edad, generando nuevos

tipos de discriminación que imposibilita a cientos de personas a acceder a tan necesario trámite... (Torres y González 2019)

A pesar de existir la legislación que ampara el acceso al derecho, se evidencian limitaciones en la ejecución de la ley, ya sea por la discriminación social que sufren estos grupos o por el desconocimiento por parte de los funcionarios públicos encargados de ejecutarla.

En 2017 como resultado de un proceso que inicia en 2012 con la encuesta de Condiciones de Vida de las Personas LGBTI, el Consejo para La igualdad de Género publica el estudio “Situación de los derechos humanos de las personas trans en Ecuador”, en este documento se recogen los resultados de la encuesta y los resultados de grupos focales realizados con personas trans en las ciudades donde existe la mayor cantidad de personas que se enuncian y pertenecen a este colectivo. El objetivo de este estudio es el visibilizar a la población trans y cumplir con las recomendaciones internacionales que le han realizado al Ecuador en materia de igualdad y derechos humanos de las personas sexo y género diversas. Situación que evidenciamos avanza poco a poco.

Amparados en la Opinión Consultiva 024 “Identidad de Género, y no discriminación a parejas del mismo sexo” (CIDH 2017), en el año 2018 se otorga el reconocimiento del derecho a la identidad de género a Amada, niña transgénero, de 9 años de la ciudad de Quito. Situación que sienta el precedente para que otras niñas, niños, niñas y adolescentes puedan acceder a este trámite, que requiere que la persona sea mayor de edad para realizarlo.

Finalmente, la Opinión Consultiva de la CIDH, permitió en 2019 que la Corte Constitucional del Ecuador, apoyada en su legislación sentencie que “el matrimonio igualitario como derecho no entra en contradicción con la Constitución vigente, sino que más bien la complementa” (Torres y González 2019). Siendo así que, el 26 de junio de 2019, en la Sentencia No. 11-18-CN/19 Matrimonio igualitario (Corte Constitucional de Ecuador 2019), la corte resuelve que “las expresiones "un hombre y una mujer" y el término "procrear" utilizados en el Código Civil para describir el matrimonio son inconstitucionales por lo cual el mismo se puede contraer por personas LGBTIQ+” (Torres y González 2019).

1.4 Entendiendo Sucumbíos: Relación del estado ecuatoriano con la provincia de Sucumbíos

La provincia de Sucumbíos está ubicada en la frontera nororiental de Ecuador. Tiene una extensión de 18.084,42 Km² (Instituto Nacional de Estadística y Censos 2010),

constituyéndose como la más extensa entre las provincias de la frontera norte. La población de la provincia alcanza las 176.472 personas, 83.624 mujeres y 92.848 hombres (Instituto Nacional de Estadística y Censos 2010), siendo la provincia amazónica con mayor cantidad de población de acuerdo a las estadísticas.

Es una provincia joven, fue declarada como tal el 11 de febrero de 1989, antes de esto pertenecía a la provincia del Napo. Su capital es Nueva Loja, ciudad que es llamada de forma coloquial como Lago Agrio. Se encuentra dividida en siete cantones: Gonzalo Pizarro, Shushufindi, Sucumbíos, Cascales, Lago Agrio, Putumayo y Cuyabeno (Observatorio de Políticas Públicas Federación de Mujeres de Sucumbíos 2021).

Esta provincia tiene una historia de extracción petrolera que inicia a finales de 1960 y que continua hasta la actualidad, constituyendo uno de los principales rubros que sustenta la economía del país.

La colonización de la provincia se debe a procesos extractivos, sus habitantes migraron de diferentes partes del país y del país vecino, Colombia, ocupando las tierras y vinculándose al trabajo en las petroleras (Observatorio de Políticas Públicas Federación de Mujeres de Sucumbíos 2021). Este fenómeno migratorio influyó en el crecimiento desorganizado de los cantones de la provincia y su constitución alrededor de la actividad petrolera, el crecimiento urbano fue de forma horizontal dificultando el acceso a servicios básicos. De acuerdo al INEC (2010) Sucumbíos se encuentre entre las diez provincias más pobres del país con un índice del 51.6% en cuanto a necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Con el propósito de manejar las inequidades existentes en este territorio, el Estado ecuatoriano en cumplimiento del Artículo 249² de la Constitución del 2008, expidió la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo, cuyo objetivo enmarcado en su Artículo 1 es “establecer los mecanismos, crear instrumentos e instituir un orden jurídico temporal para afianzar una cultura de paz y promover el desarrollo socioeconómico en los cantones fronterizos de la República del Ecuador y sus respectivas parroquias rurales, mediante la aplicación de políticas integrales que precautelen la soberanía, los recursos naturales, la biodiversidad, fortalezcan la interculturalidad y buena vecindad y garanticen el ejercicio de los derechos de

² Los cantones cuyos territorios se encuentren total o parcialmente dentro de una franja fronteriza de cuarenta kilómetros, recibirán atención preferencial para afianzar una cultura de paz y el desarrollo socioeconómico, mediante políticas integrales que precautelen la soberanía, biodiversidad natural e interculturalidad. La ley regulará y garantizará la aplicación de estos derechos. (Constitución de la República del Ecuador 2008)

las personas y colectivos de estos territorios”; sin embargo, esta ley no se ha cumplido y su reforma se encuentra en revisión desde el año 2022.

Otra de las características de esta provincia, es el flujo migratorio que presenta debido a su cercanía con el Putumayo colombiano, constituyéndose como un sitio de paso de personas en movilidad humana que buscan establecerse en Ecuador o que están de camino hacia otros países tales como Perú o Chile. A pesar de mantener altos flujos migratorios del vecino país y de otros territorios como el venezolano, la provincia no brinda políticas de inclusión laboral, productiva y social que garantice una vida digna.

En cuanto a la violencia basada en género, en esta provincia 6 de cada 10 mujeres han sufrido violencia a lo largo de su vida, resultados reflejados en la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres de noviembre de 2019 (ENVIGMU), esta cifra muestra un panorama de las formas violentas de relación que prevalecen en la provincia. Como solución a estos índices, se han intencionado políticas públicas que buscan minimizar el impacto de la violencia y brindar seguridad a las personas sobrevivientes. Desde 2009 en Lago Agrio entra en vigencia la “Ordenanza para Conformar el Sistema Cantonal para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores, en todas sus diversidades”, a través de la misma la Junta Cantonal de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes responde y atiende este tipo de situaciones a través de sus servicios (Agenda Cantonal Para La Protección De Derechos Lago Agrio 2021).

La población LGBTIQ+ en esta provincia vive en situación de vulnerabilidad, discriminación y limitación en el acceso a derechos básicos. La respuesta del Estado ha sido nula frente a contextos de violencia que han tenido que enfrentar, especialmente las mujeres transgénero. La inoperancia estatal en la atención a las necesidades de esta población es resultado de la inexistencia de políticas públicas que incluyan un enfoque que contemple a la población LGBTIQ+. Situación que acrecienta la violencia que ha recibido por parte de los entes gubernamentales.

Utilizaré dos hechos ocurridos en la provincia como ejemplo de la violación a los derechos humanos de las personas trans. El primero es una denuncia presentada por la Federación

Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI a la Defensoría Pública en el año 2016³, solicitando que se investigue y sancione la agresión física a una mujer trans por parte de un hombre desconocido.

El segundo es que las mujeres trans privadas de libertad se encuentran en la cárcel de varones. El 15 diciembre 2022 a través de un comunicado público de la Federación Ecuatoriana de las organizaciones LGBTIQ, informan que el Centro de Privación de Libertad (CPL) de Lago Agrio es denunciado por supuestos tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra de mujeres trans. Lo que se conoce por medio de este comunicado es que las personas trans privadas de la libertad han sido separadas del resto de la población carcelaria, en un intento de evitar situaciones de violencia, pero lo que han generado es una doble discriminación.

En el artículo “Preocupa situación de personas trans en cárceles del Ecuador. Colectivos de defensa de derechos de las personas trans piden protección” de GK, Odalys Cayambe reporta que en Ecuador hay entre 70 y 75 mujeres trans en las cárceles, viviendo en estas condiciones de vulnerabilidad.

A pesar de que las personas trans en el Ecuador pueden cambiar su género en su cédula, muchas de ellas siguen siendo obligadas a utilizar servicios que no están acordes a su identidad de género. Uno de esos casos, son las mujeres trans que son obligadas a cumplir sentencias en cárceles de varones (Cayambe en GK 2022).

De ese número total se reconoce que son 3 mujeres trans las que se encuentran en CPL, en la provincia de Sucumbíos.

Como estrategia de defensa y cuidado frene a las situaciones de violencia, nace en noviembre de 2020, una iniciativa llamada Colectiva Amazonía de Colores, espacio para personas diversas (LGBTIQ+) y trabajadoras sexuales. Este espacio de encuentro tiene como objetivo construir un espacio de defensa de los derechos para disminuir la violencia basada en género en contra de los grupos LGBTIQ+ y trabajadoras sexuales. La Colectiva Amazonía de Colores se reconoce como una de las primeras iniciativas de defensa de los derechos de las personas LGBTIQ+. Dentro de sus actividades más representativas se encuentra la puesta en marcha del Primer y Segundo encuentro del Orgullo LGBTIQ+ Amazónico, a realizarse en junio por la conmemoración de la lucha de las personas LGBTIQ+ (Diario de campo de la autora, enero 2022).

³ Artículo “Trans es golpeada salvajemente en Lago Agrio, Sucumbíos” en <https://transmasculinos.com/2016/07/04/trans-es-golpeada-salvajemente-en-lago-agrio-sucumbios/>

Existe en la ciudad de Lago Agrio, un incipiente movimiento por la lucha de los derechos de las personas sexo género diversas, mismo que se va construyendo gracias a las activistas que han brindado visibilidad y debate en torno a la situación de las personas LGBTIQ+ en la ciudad y en la provincia.

Capítulo 2. Marco teórico: Relación cuerpo -territorio y activismo trans en la frontera

El presente acápite tiene como objetivo profundizar la relación entre cuerpo-territorio de activistas trans en la frontera, a través de un marco conceptual que incluye las categorías de género, identidad de género, lo TTTrans⁴ y corporalidad-frontera.

El género, impulsado por los estudios feministas como categoría analítica, permite la reflexión de los discursos teóricos y una mirada crítica acerca de hacia quién se dirigen y de qué manera lo hacen. Con el objetivo de comprender las relaciones de poder que se generan en la ciencia, la política, la historia, la filosofía, etc., y dar un lugar a lo femenino en contraposición al discurso masculino predominante.

Los estudios de género, problematizan la noción de género, posibilitando que agrupe varias significaciones y que no sea una categoría limitada. Esta construcción del género, da paso al nombramiento de nuevas subjetividades, reconociendo que hay posibilidades más allá del binarismo hombre-mujer y femenino-masculino. Permitiendo que lo ttrans se visibilice.

Lo ttrans en tanto recorrido subjetivo, se entiende desde la vivencia del cuerpo como territorio, como frontera, como un lugar con y sin límites. Concepto que atraviesa el cuerpo físico y que recorre un espacio geográfico/territorial que se convierte muchas veces en una frontera concreta y simbólica.

2.1 Género

“Lo que define al género es la acción simbólica colectiva”.

Martha Lamas

El género es un término que resulta de difícil comprensión, es multifacético, polisémico y se encuentra en permanente construcción y redefinición. El termino empezó a utilizarse en

⁴ Prefijo tomado del texto Desobediencia corporal: La ciudad desde las identidades TTTrans; aproximar la geografía transfeminista de Cobos-Díaz, como una forma de asociar las categorías históricas de lo trans: transexuales, transgénero y travestis.

ciencias sociales entre los años 60 y 70's tomado del movimiento feminista, que lo utilizaba para marcar la construcción social y cultural alrededor de las diferencias sexuales.

El concepto como tal nace de las investigaciones feministas, las mismas que mostraron que el concepto de sexo no era suficiente en la explicación de las diferencias entre hombres y mujeres, por tanto, introducen el género como categoría de análisis, diferenciando lo biológico de lo cultural y asignándolo al sexo y al género respectivamente.

El incluir al género como categoría de análisis, permitió que se desarrollen “estudios de género” e investigaciones que cuestionen el funcionamiento del sistema desde su estructura. Cuestionamiento que se ligó a su funcionamiento y a su utilidad teórica. Por lo tanto, esta categorización cumplió dos propósitos, por un lado, entender la realidad social y por el otro diferenciar que aquello considerado femenino hacía parte de un proceso social y no se encontraba relacionado de forma natural con las mujeres por el hecho de ser mujeres (Lamas 1999).

Estos aportes teóricos permiten reflexiones acerca de la diferencia entre la construcción social y la biológica del género, sin embargo, debido a cuestiones gramaticales resulta complejo para quienes no son cercanos a los estudios de ciencias sociales entender esta oposición. Cuando nos referimos al género en español, tiene varios significados y acepciones. Lo cual conlleva a equiparar sexo y género como categorías complementarias (Lamas 1999).

Sin embargo, el género es una construcción social y el sexo es una realidad cultural.

Ampliando, este concepto de sexo, Lamas (1999) explica que el “sexo biológico”, resulta de la combinación de “cinco áreas fisiológicas... de una persona: genes, hormonas, gónadas, órganos reproductivos internos y órganos reproductivos externos (genitales)”.

De esta forma, el sexo se ubicaría en un “continuum” de posibilidades, que resultan de las combinaciones fisiológicas antes mencionadas. Combinaciones que se ubican entre la categoría hombre y mujer, siendo el punto medio las personas intersexuadas⁵. Fausto Sterling (1993) en su artículo, desarrolla esta idea y plantea tres combinaciones fisiológicas alrededor de la intersexualidad. En base a esas combinaciones, Lamas (1999) realiza esta clasificación que, a su decir, es una aproximación y estaría incompleta.

⁵ Los intersexos serían, precisamente, aquellos conjuntos de características fisiológicas en que se combina lo femenino con lo masculino (Lamas 1999, 157).

Tabla 2. 1 Clasificación de Lamas (1999) sobre el sexo biológico: Los cinco sexos. Porque femenino y masculino no son suficientes.

Varones	personas que tienen dos testículos
Mujeres	personas que tienen dos ovarios
Hermafroditas o herms	personas que tienen al mismo tiempo un testículo y un ovario
Hermafroditas masculinos o merms	personas que tienen testículos pero que presentan otros caracteres sexuales femeninos
Hermafroditas femeninos o fermms	personas con ovarios pero con caracteres sexuales masculinos

Fuente: Lamas (1999)

Nota: El título original de la clasificación es “The Five Sexes. Why Male and female are Not Enough”, la traducción para el título de la tabla es mía y la traducción de la información de Lamas (1999).

Con esta clasificación se refuerza la idea de que el sexo es construcción social y que la limitación binaria de las categorías mujer-hombre, es el resultado del pensamiento social limitado a caracterizar el mundo desde esta dicotomía sin dar paso a otras construcciones simbólicas. Permitir posibilidades simbólicas, brinda entendimiento sobre el sexo y el género. El género y las relaciones de género son construcciones sociales dinámicas que van a cambiar por contexto, la cultura y los cambios sociales. Según Scott (1996), el género es una categoría analítica, en cuanto se “concreta en las diversas prácticas, que contribuyen a estructurar y dar forma a la experiencia...es una construcción discursiva y cultural de los sexos biológicos”, nos permite conocer cómo se construye lo femenino y lo masculino y cómo estas identidades se valoran, se organizan y se corresponden en una determinada sociedad.

2.2 ¿identidad de género?

A partir de la idea de que el género es una construcción cultural, se generan discusiones sobre este postulado. Destacando tres aspectos: “1) el género como categoría analítica aplicada a la de-construcción de la "actitud natural"; 2) el género como sistema de organización social; 3) el género como criterio de subjetivización e identidad (Molina Petit 1999)

En esta investigación, profundizaré en el punto número tres, la identidad de género o el género como parte de la subjetividad de las personas.

El género como identidad es la aceptación de la representación cultural de lo femenino o masculino por parte de un individuo.

La identidad sexual se conforma mediante la reacción individual ante la diferencia sexual, mientras que la identidad genérica está condicionada tanto históricamente como por la ubicación que la familia y el entorno le dan a una persona a partir de la simbolización cultural de la diferencia sexual: el género (Lamas 1997, 165).

La identidad genérica se construye con los conceptos que cada cultura ha definido como femenino y masculino, expresándose a través de la historia en las relaciones sociales y culturales. Permitiendo que estos conceptos se vayan modelando en concordancia a la época, al territorio, al contexto, etc.

La posmodernidad ofrece una propuesta en la cual lo femenino y lo masculino se transforman en función de las necesidades de poder, es decir, en adición a lo social y cultural mantiene una identidad política que se encuentra en constante movimiento. En esta línea Butler (2007) nos explica que, sexo y género se han construido supeditados a un sistema binario de relaciones de poder, cuyo objetivo es el de conservar este status quo. Perpetuando estructuras de poder que impiden mirar otras subjetividades.

En su libro *El género en disputa* (2007) Judith Butler, propone el concepto de matriz heterosexual con la finalidad de realizar una crítica a la cultura en la cual se “naturalizan cuerpos, géneros y deseos” (Villacis 2020). La autora señala la existencia de una práctica obligatoria e histórica que define una idea binaria del sexo y del género, refiriéndose a la oposición femenino-masculino. Este planteamiento explica las respuestas sociales en códigos binarios y heteronormados, que se representa a través de una idea universal de moldeamiento de los cuerpos y de las expresiones genéricas.

Butler propone que los sujetos no constituyen su identidad a partir de algo a priori, sino que, a partir de las formas concretas de estar en el mundo, las que, a su vez, construyen y reconstruyen los sistemas de poder hegemónicos existentes e influyen en la configuración de la experiencia de cada persona (Gómez-Antilef et al. 2020,422).

Con este postulado, la identidad pasa de ser algo con lo que venimos al mundo, a una vivencia subjetiva que es el resultado de las experiencias. Cada individuo se subjetiva y se expresa a través de acciones repetitivas, que se encuentran compuestas de aquello que el sistema le demanda actuar y de aquellos cambios que decide introducir en lo socialmente señalado. Las repeticiones nunca serán iguales a su referencia y producen un movimiento. A estas

repeticiones Butler (2007) llama actos performativos, que construyen y mantienen al género, permitiendo su reproducción y naturalización binaria (Gil 2002).

Las categorías establecen un orden social y construyen sujetos, sin embargo, a su vez permiten el expresarse en el mundo, lo que hace que se puedan sobrepasar y gestionar. Haciendo del cuerpo el actor principal de cada experiencia.

El género, entendido como verbo, reconoce que es el cuerpo el que informa las relaciones de poder y privilegio, es decir, que el género se hace cuerpo y, a partir del mismo, ocupa roles específicos, que hasta cierto punto estará predeterminado no sólo por género, sino además por variables nacionales, geográficas, de etnicidad, de clase, edad, sexualidad y estatus migratorio, entre otras (Viteri, Ceja y Yépez 2017,13).

Es así como la performance se transforma en la vida misma, hace parte de los gestos, de las vivencias, de los entramados cotidianos del ser y el hacer, dando paso a formas de vida distintas, que intentan ser parte de la normalidad, sin pensarse desde la patologización o la discriminación. Nombrarse desde la diversidad de género se convierte en una apuesta política que enfrenta al sistema heteronormado - que se ha constituido como fundador de la humanidad- permitiendo reconocerse en una relación con los otros desde la concepción de uno mismo.

El género se enmarca en una relación de poder, arraigada en las lógicas simbólicas de las relaciones entre individuos y que permea las formas de ver la realidad, generando formas de vivir en la sociedad atravesadas por estas lógicas, “la cultura marca a los seres humanos con el género y éste marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano” (Lamas 1997).

2.3 Lo TTTrans

La historia y los estudios teóricos de la sexualidad toman el texto “Thinking sex: notes for a radical theory of the politics of sexuality” de Rubin (1993) como el punto de partida para hablar de la sexualidad como un objeto de estudio, en este texto la autora propone que no es posible reducir el sexo al género. Se empiezan a enunciar sujetos que son capaces de construir su sexo y su género, a través de sus relaciones sociales, por lo tanto, la identidad sexual también hace parte de esta construcción (Herrera 1997). Este hito permite la discusión de los estudios queer y las nuevas políticas de género, “lo queer rompe con la definición gay/lésbico e introduce dentro de sí, todo aquello inclasificable” (Paez 2010). Butler (2006), plantea que

el género es el “aparato a través del cual tiene lugar la producción y la normalización de lo masculino y lo femenino junto con las formas intersticiales hormonales, cromosómicas, psíquicas y performativas que el género asume” (Butler 2006, 69-71), esto nos plantea la idea de que el género no es lo que somos, ni lo que aspiramos a ser.

El género se desplaza más allá del binario permitiendo que haya expresiones corporales que se alejan de este constructo que propone el sistema. Por lo tanto, permite la expresión de otras subjetividades, como lo son las subjetividades ttrans.

El hacer cotidiano de quienes se enuncian como personas ttrans es transgresor, representa un cuestionamiento a las formas binarias de representación, “habría que pensar en cuerpos que se escapan de las categorías heteronormativas... y que por ello se encuentran en el lugar de la abyección, que es el espacio de la “no aceptación”, por amenazar los patrones establecidos” (Gómez-Antilef et al. 2020,423), hecho que las coloca en un lugar de exposición a la violencia cotidiana que puede manifestarse de forma directa o indirecta.

Hablar de lo ttrans, incluye varias formas de expresión y enunciación, es decir, implica hablar de identidades ttrans, que agrupan a las personas transgénero, transexuales y travestis (Cobos-Díaz 2021).

El nombrarse y sentirse transgénero tiene que ver con la identidad de género. Las personas que sienten que el sexo que se les asignó al nacer no coincide con su identidad de género o con el género que sienten que son en su interior, suelen definirse como “transgénero”. De acuerdo con Planned Parenthood (2023), las personas transgénero expresan su identidad de género de muchas maneras diferentes. Es así como algunas personas usan su vestimenta, comportamiento y gestos para vivir según el género con el que se sienten bien. Otras, pueden tomar hormonas y puede que se hagan una cirugía que cambie su cuerpo, de manera que coincida con su identidad de género.

Con respecto a la persona transexual, es “aquella que se identifica de forma contraria al sexo asignado al nacer, donde en algún momento de su vida realizarán una modificación quirúrgica y/o hormonal, para lograr la concordancia de su identidad de género, así como la expresión del mismo” (Cobos- Díaz 2021).

Quien se enuncia como persona travesti, es descrita como “aquella que utiliza indumentaria del sexo opuesto, sin rechazar su propio cuerpo, ni sentir la necesidad de modificar alguna condición física y hormonal” (Arribas 2009 en Cobos-Díaz 2021).

Las personas que se oponen a la manera tradicional de entender el sexo y el género, como dividido en hombre-mujer y masculino-femenino, utilizan otras categorías siendo la más común la no-binaria⁶. El National Center for Transgender Equality (2022), plantea que se incluyan otros términos tales como: bigénero, género fluido y agénero.

2.4 Corporalidad y frontera

La construcción de la subjetividad corporal no pasa de forma única por los sentires y las experiencias del cuerpo individual, también experimenta vivencias que se enmarcan en las trayectorias de vivir en un territorio determinado. Este apartado articula la relación que existe entre la vivencia del cuerpo como un territorio/frontera con las transiciones y pasajes de los que se ha venido hablando hasta ahora. Para acercarme a esta idea tomare el concepto de cuerpo-territorio del feminismo comunitario.

En el feminismo comunitario el cuerpo es un espacio territorial, que permite la afirmación de la existencia del ser y estar en el mundo del cual emerge la autoconciencia en su historia personal y las diferentes expresiones de los patriarcados (Cabnal 2010). El cuerpo da cuenta de las vivencias y del lugar en que habita. En esa lógica, es en el cuerpo donde se marcan las injusticias, la violencia, las normas sociales y es en esta relación con el espacio como el territorio que se habita puede influir en cómo se transforma la corporalidad.

Considerando esta lógica del cuerpo territorio, cuando se habla de frontera, no solo nos referimos a los territorios geográficos, sino a las formas de habitar los cuerpos de forma rebelde, transgrediendo la frontera de lo que implicaría insertarse en la dualidad hombre/mujer, de esta forma “los cuerpos trans, los cuerpos desobedientes, se convierten en un desafío visual dentro de los estragos humanos de la sociedad contemporánea (Cobos-Díaz 2021).

Las identidades habitan los territorios construyendo una historia de pertenencia al mismo, esta historia se escribe mirando las realidades externas a los cuerpos y responde a lo que la sociedad espera de esa relación con el mundo exterior que vive desde los binarios cis-hetero normados. Esta relación con el mundo exterior nos inserta en lógicas de discriminación y de

⁶ Al igual que el término transgénero, el término no binario puede ser una identidad de género independiente o puede ser un término paraguas. Algunas personas no binarias pueden identificarse como transgénero, mientras que otras no. También pueden nombrarse como “enby”.

<https://www.thetrevorproject.org/resources?s=Nonbinary> (Traducción mía)

opresión sobre la vivencia libre del cuerpo. Cada cuerpo/individuo vivirá una realidad diferente de acuerdo a como se enuncie y viva, ocupando un lugar social concreto.

La frontera es aquí un lugar de encuentro y no un lugar de lucha por la hegemonía. Un lugar de descubrimiento, de interacción y de intercambio donde la semiótica opera de otra manera. Un lugar de confluencia, de contacto con lo diverso que se nos muestra cómo posibilidad de ensanchamiento de nuestra concepción del mundo (Maffia 2009, 221).

Es por tanto la frontera un lugar de intercambio, que puede ser físico y abstracto, espacio donde se producen encuentros, desencuentros, intercambios, que están mediados por el lenguaje, las relaciones y las subjetividades individuales de los cuerpos.

El cuerpo como espacio habitado, es un lugar de construcción de significados “con/hacia nuestros espacios cotidianos” (Lindón en Cobos Díaz 2021), implica interrelaciones con otros que también habitan desde su propio cuerpo. Estas interrelaciones marcan subjetividades diferenciadas basadas en la experiencia individual. Es decir que el género y la identidad de género, tendrían una experiencia específica de acuerdo con sus vivencias y relación con el territorio.

Las personas trans viven el espacio a partir de su cuerpo, transitan un espacio geográfico cotidiano, espacio plagado de relaciones de poder sexuadas desde un imaginario binario creado para -hombre, mujer-, es ahí donde las minorías como los colectivos LGBTQ+ y en este caso las identidades trans, viven lo cotidiano desde otra perspectiva, su cuerpo transcribe hasta el sentido de pertenencia habitando un espacio, un lugar, este transitar puede desafiarlos o integrarnos como parte de la sociedad, en el derecho a la ciudad (Cobos Díaz 2021,128).

La identidad de género ttrans se enmarca en una vivencia que trastoca la visión binaria esperada, que tendrán prohibiciones ligadas a la cultura y los símbolos de cada espacio que habitan (Cobos Díaz 2021), por lo tanto, la vivencia de su cuerpo se ubica en el margen, en la frontera, lugar que a través del tiempo se corresponde con lo excluido.

Esta frontera que se habita desde la marginalidad ttrans, sucede de forma simultánea en un espacio geográfico/físico que brinda un contexto con unas condiciones proveedoras de garantías o vulneraciones de derechos para estas subjetividades. Por tanto, el espacio no es neutro, cambia en función de quienes lo habitan y quienes lo habitan cambian en función de las relaciones que se establecen con el mismo. De esta forma habitar la frontera no será lo mismo que habitar un espacio urbano.

Capítulo 3. Vivencias ttrans y fronteras

El presente capítulo detalla el proceso de recolección de información y analiza la relación entre la vivencia en la frontera y la construcción de las subjetividades ttrans. Se hace un recorrido por la vivencia de la subjetividad ttrans en Lago Agrio y en Quito, para luego enmarcar las diferencias entre la vivencia urbana y la vivencia de la frontera. Para finalizar, precisa las especificidades de la vivencia ttrans en la frontera nororiental.

Los instrumentos de recolección de información fueron entrevistas cualitativas semiestructuradas, que buscan generar un ambiente íntimo que se asemeja a una conversación, permitiendo que la/el entrevistado se encuentre relajado y que facilita la recolección de información. “En la entrevista cualitativa, el investigador intenta construir una situación que se asemeje a aquellas a las que las personas hablan naturalmente entre sí sobre cosas importantes” (Taylor y Bogdan 1992, 120).

Se realizaron cuatro entrevistas, dos a personas que viven en Lago Agrio, quienes se identifican como hombres transgénero y dos a personas que viven en la ciudad de Quito, una de ellas se identifica como travesti y la otra como mujer transgénero.

Las entrevistas que se realizaron en Lago Agrio se mantuvieron de forma presencial. Las entrevistas realizadas a personas viviendo en Quito, se realizaron a través de video llamada, a través de la plataforma Jitsimeet. Tres entrevistas recibieron consentimiento de registro a través de grabación de audio. La cuarta persona entrevistada indicó que no se sentía cómoda con el registro de la entrevista.

Tomando en cuenta los criterios de confidencialidad se mantienen anónimos los nombres de las personas entrevistadas, por esto utilizaré seudónimos. Debo señalar que una de las personas entrevistadas indicó que no le molesta que se utilicen sus nombres, ya que es importante visibilizar la lucha y el trabajo que ha venido realizando en su territorio y como “la sociedad abusa de nosotras y para el Estado no existimos, no hace nada” (M en conversación con la autora, 27 enero 2022). Sin embargo, se mantendrá el mismo criterio para todas las personas con la finalidad de mantener uniformidad en la sistematización y análisis de la información.

El criterio principal para seleccionar a las personas entrevistadas fue su auto identificación como personas ttrans, retomando su uso como termino paraguas, incluyendo a personas transgénero, travestis y transexuales.

La elección de las personas entrevistadas en Lago Agrio fue a través de invitación directa a varias personas ttrans que conozco en la ciudad. Debido al corto tiempo que existió para concretar las entrevistas, coincidió que las dos personas entrevistadas se identifican como hombres transgénero, lo que presenta una perspectiva de la vivencia a través de la mirada transmasculina.

Las personas entrevistadas de la ciudad de Quito fueron referidas a través de un contacto personal. Con la primera, el acercamiento fue fácil y accedió de primera mano a la entrevista, mostrando un interés especial en que se visibilice a la población ttrans

... yo como persona sexo genérica, me encantan estas cosas de incidencia, porque esas formas de que tu investigas estás relacionándote con personas sexo diversas, me encanta porque la sociedad ha intentado abrir su mente, no somos totalmente aceptadas, pero seguimos en la lucha. Agradecerte por tomarte el tiempo de conocer, charlar y platicar entre nosotras ... (M en conversación con la autora, 27 enero 2022)

Con la segunda entrevistada, hubo dificultades en el acercamiento lo que complicó los tiempos de la recolección de información. Siendo está misma persona quien solicitó que no se grabara la entrevista.

3.1. Subjetividades ttrans: punto de encuentro entre las vivencias y la violencia

Con la información recolectada en las entrevistas se describe la experiencia de la subjetividad ttrans, destacando vivencias que permiten conocer el lugar en el que confluye la experiencia de ser una persona ttrans y la violencia que puede llegar a ocurrir por el hecho de serlo.

Las subjetividades trans, entendidas como forma de expresión múltiple: personas transgénero transexuales y travestis, se ubican transgrediendo el discurso binario que se impulsa en la sociedad como correcto y aceptable

Cuerpos, que transgreden normas y esquemas socioculturales, cuerpos transculturales, que rompen las doctrinas, los estigmas y los prejuicios, al construirnos en un mundo patriarcal hegemónico, transfóbico y excluyente, que niega nuestros derechos y posibilidades de dimensionar las diversas identidades (Schneider Callejas 2007,60).

Estas subjetividades al ser diversas, atraviesan sus propios tránsitos y avatares de frente al sistema. Siendo en este transitar, donde sus cuerpos son disciplinados y violentados por ser diferentes, con la finalidad de normalizarlos.

Las personas trans al construir su identidad alejada de las normas de género tradicionales, de la “verdad” adoptada por una sociedad caracterizada por discursos homogenizadores y a la vez patologizadores sobre aquello que se encuentra al margen, son objeto y sujeto de las diversas formas de disciplina (Villacis 2020,10).

Estas experiencias se encarnan en la vivencia de la subjetividad y de la transición corporal. En palabras de una de las entrevistadas: “Seguimos siendo el último escalón del peldaño. Me refiero únicamente a la población trans...” (M en conversación con la autora, 27 enero 2023).

Cuando habla de disciplinamiento M, tiene algunas experiencias de violencia que dan cuenta del imaginario social de castigo hacia las personas sexo género diversas:

Yo soy famosa porque siempre pongo las palabras FURIATRANS, pero yo soy furiosa contra el Estado, contra las instituciones, a la policía yo la detesto, detesto esta cúpula. Porque ellos eran los que nos asesinaban, nos agredían, nos violaban. Yo por la sociedad civil nunca he sido agredida. Yo he sido agredida solo por la policía, he sido 7 veces detenida por mi condición sexual y ni siquiera era agredida por alguna razón. Me llevaban al PAI, a usar mi cuerpo, a violarme, a pegarme, al día siguiente te mandaban sacando. Súper densa la policía (M en conversación con la autora, 27 enero 2023).

Otra de las entrevistadas manifiesta “no me pasó a mí, pero cuando la gente de la iglesia le llevó a la madre⁷ a rehabilitación, le cortaron el pelo y le obligaron a vestirse de hombre, porque decían que lo que era, era un pecado” (L en conversación con la autora, 5 de febrero de 2023).

Kenya Cuevas (2023), mujer trans y activista por los derechos de las personas trans, en el “Podcast Más allá del rosa en el episodio: Ser mujer trans: adversidad y resiliencia”, menciona que la esperanza de vida de las mujeres trans en Latinoamérica es de 35 años, esto muestra la realidad a la que se enfrentan los cuerpos disidentes frente al sistema que vulnera los derechos de las personas diversas.

El sistema tiene limitaciones para entender y acompañar los procesos de las personas trans, colocándolas en situación de vulnerabilidad, desventaja y exclusión. Hecho que ha sido amparado por el Estado, ya que no existen protocolos y acceso a procesos de hormonización o reasignación de sexo (Schneider Callejas 2007). La falta de acceso al derecho a la salud es evidente en las experiencias de las mujeres trans, en la experiencia de M:

⁷ Forma coloquial de referirse a quien tiene el poder organizativo en la calle.

Hay chicas trans que han tenido que empezar su transición súper tarde, después de tener hijos y toda esa situación, por estar fingiendo, viviendo una vida que no es de ellas. Es súper incomprensible que el Estado no nos dé una buena calidad de vida. Nosotras las travestis queremos morirnos de viejas, no queremos morirnos asesinadas (M en conversación con la autora, 27 enero 2023).

3.2 Subjetividad ttrans en Lago Agrio: lo que no se nombra no existe

Lago Agrio es una ciudad pequeña, joven, con carencias y limitaciones relativas al acceso a derechos humanos básicos. Existen en este territorio problemáticas sociales que afectan a las poblaciones más vulnerables (Baroja 2021), entre estas a las personas sexo género diversas, y en mayor medida a la población ttrans.

No existen políticas públicas específicas que amparen a la población sexo género diversa. Se mencionó en el marco contextual la existencia de la “Ordenanza para Conformar el Sistema Cantonal para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores, en todas sus diversidades” (2009), emitida por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, este documento no garantiza la defensa de las personas diversas puesto que no desarrolla en su texto las especificidades que implica ser una persona sexo género diversa, de hecho, ni siquiera desarrolla los conceptos de género o identidad de género.

Para entender la vivencia de la subjetividad ttrans en la ciudad de Lago Agrio, se entrevistó a dos personas que se identifican como hombres transgénero.

El primer entrevistado tiene 27 años, es bachiller y trabaja en un hotel como recepcionista y camarero, nació en Lago Agrio y ha vivido aquí la mayor parte de su vida. El segundo tiene 30 años, es un profesional de cuarto nivel, trabaja en una institución pública, nació en Gonzalo Pizarro, un cantón de la Provincia de Sucumbíos vive en la ciudad de Lago Agrio hace 4 años.

De acuerdo a J, existe una brecha en la atención y en los servicios públicos a nivel de la provincia de Sucumbíos. Él ha identificado que la atención y la población en general se encuentra atrasada en temas de género y de inclusión a la población LGBTIQ+, presentándose prácticas de discriminación en los entornos en los que se desempeñan:

Pienso que la gente en las ciudades más grandes es más abierta al tema. Pienso que puede haber menos discriminación. Aquí en las instituciones que he visitado en ninguna parte, ni siquiera en mi trabajo. Incluso una vez la secretaria me confundió, dijo “voy con el joven a

cargar las cajas y luego dijo no es joven es ella, es mujer”. Es como que no lo comprenden. Obviamente ese rato me sentí mal, me quedó viendo y me dijo es mujer. Es como un boom para ellos en la oficina. Yo pienso que falta educarnos aquí en Sucumbíos muchísimo. Y más las personas que están en cargos en instituciones públicas porque de ahí se expande la educación con las demás personas (J en conversación con la autora, 27 de enero de 2023).

El acceso al sistema de salud presenta brechas en torno a la atención de los prestadores del servicio, puesto que no respetan los protocolos de atención para la población sexo género diversa. En el caso de los dos entrevistados, gracias al cambio físico y en el caso de uno de ellos al haber accedido al cambio de datos civiles por razones de género en su cédula, la discriminación suele ser menor: “Hay ciertos doctores que tengo que decirles que soy un hombre trans. Con la evidencia de la testosterona y la cédula, es como que la gente cambiara automáticamente, bueno algunas personas porque otras no cambian” (C en conversación con la autora, 30 de enero de 2023).

Aunque han sufrido discriminación y tienen miedo de circular de forma libre por los espacios públicos, prefiriendo hacerlo acompañados o no salir, los dos entrevistados suelen pasar desapercibidos por la imagen masculina que proyectan. C empezó su tratamiento con testosterona de manera automedicada, asesorado por un amigo que conoció en internet. J no ha empezado un tratamiento hormonal, pero ha moldeado su cuerpo a través de ejercicio, tomando una corporalidad que se apega a la idea de cuerpo masculino.

El cambio hormonal que genera el uso de la testosterona es evidente, C comenta que esto ha generado una relación distinta con su imagen y su cuerpo con quienes le rodean:

Como ya estoy en la testosterona, y como ya llevo un año y medio, los cambios son más visibles, en cambio como antes, vestía masculino, tenía el pelo corto, no sé, miraban raro y si me sentía inseguro porque no faltaba el murmullo, las risitas, pero solo para burlarse, por eso prefería no salir (C en conversación con la autora, 30 de enero de 2023).

Relacionado a las expresiones corporales J expresó lo siguiente:

Hay amigas que han intentado contactarse conmigo, pero yo sé que es por el morbo. Yo siento que es desde que me empecé a ver, así como yo me siento. Siento que es solo por saber de mi vida trans que viví ahora. Prefiero estar con personas que sepan como soy y que me aprecien por eso (J en conversación con la autora, 27 de enero de 2023).

Ser un chico trans tiene ventajas, porque se produce el fenómeno de passing o cispassing “cuando eres trans pero nadie lo puede deducir por tu aspecto físico ni tu voz. Es decir, 'pasas por cis' en tus rasgos y formas de moverte” (Calderón 2019). Este fenómeno le ha ocurrido a

J, en sus palabras J “yo creo que no he vivido discriminación, paso por un chico, solo hasta que me escuchan se dan cuenta (J en conversación con la autora, 27 de enero de 2023).

Al respecto C cuenta lo siguiente:

Ahora con los cambios que ya hay me siento seguro, siento que está reflejado en el exterior el hombre que siempre hubo en el interior, si salgo ven normal como un chico. Hoy en día cuando salgo me ven normal como un chico. Ahora salgo más confiado, pero siempre con precaución, cuidándome. (C en conversación con la autora, 30 de enero de 2023).

En la ciudad de Lago Agrio, los espacios de esparcimiento están pensados para un público cisgénero y heteronormado, no existen lugares para personas diversas,

... en lo poco que he vivido en mis experiencias. En Guayaquil son más amplios, de mente abierta, hay espacios de diversión. En Gye como es un centro de tolerancia de la comunidad hay respeto, es un ambiente mejor. Aquí en Lago, no, entonces si hay mucha diferencia, no hay lugares para personas LGBTIQ+... (C en conversación con la autora, 30 de enero de 2023)

Las redes de apoyo que pueden gestionar las personas trans son limitadas, debido a que habitan un medio donde pueden recibir hostilidad o violencia. La percepción del contexto genera temor y precaución en el establecimiento de amistades.

Tengo mis compañeros de trabajo con quienes me relaciono más, salimos a comer a tomar un par de cervezas. No más. De ahí que se diga que tengo full amigos, no tengo. Son muy pocos. Y en mi pueblo donde nací, no tengo amigos. No tengo ni un amigo (J en conversación con la autora, 27 de enero de 2023).

De acuerdo con C, esto se ve influenciado por el miedo que la población sexo género diversa experimenta al momento de relacionarse o expresar su sexualidad.

La falta de conocimientos y la discriminación, porque aquí hay bastantes personas de la comunidad, pero viven tapados, con miedo, de mostrar quien realmente son, porque me quedo sin amigos, sin familia (C en conversación con la autora, 30 de enero de 2023).

No existe un registro de la población sexo género diversa viviendo en la ciudad de Lago Agrio, factor que contribuye a su invisibilización. Cuando conversamos de la falta de visibilidad de las personas LGBTIQ+, De acuerdo con C esto se debe al contexto social y familiar, que hace que las personas no puedan expresarse con libertad:

Ahí sí sería desde el entorno, desde la casa y también de los mandatos políticos. El miedo, el tabú, la ciudad pequeña, como le dicen pueblo chico infierno grande. Entonces más son los

miedos, los complejos, que les hacen vivir escondidos, dentro del clóset toda una vida.” (C en conversación con la autora, 30 de enero de 2023).

El discurso LGBTIQ+ fóbico que se promueven los espacios religiosos es una de las razones que identifica C como causa de la discriminación a la población LGBTIQ+

En conocimientos míos cuando en Lago Agrio querían hacer una marcha, yo me acuerdo que mi mamá me llevaba a una iglesia a la fuerza y yo no sé cómo ese pastor se había enterado que iba a haber una marcha y movilizó a todas las iglesias e impidieron que se realice la marcha.

Hicieron una marcha vestidos de blanco para rechazar a la comunidad, por eso digo que aquí son muy discriminatorios y anticuados (C en conversación con la autora, 30 de enero de 2023).

C y J pertenecen a la colectiva Amazonía de Colores, espacio que inició en noviembre de 2020, como una iniciativa colectiva de personas LGBTIQ+ y trabajadoras sexuales. Este espacio les ha permitido encontrarse con otras personas sexo género diversas y pensar una iniciativa colectiva para organizarse por la lucha de sus derechos. “Recién ahora he conocido a otras personas diversas, en los encuentros del colectivo, puedo identificarme con otras personas, porque entiendo los complejos de haber nacido en un cuerpo equivocado” (C en conversación con la autora, 30 de enero de 2023).

Se identifica que la vivencia de la subjetividad trans y para la población sexo género diversa en la ciudad de Lago Agrio, se encuentra mediada por un contexto que es hostil, violento y de discriminación. La vivencia de esta realidad crea una subjetividad de resistencia, que busca visibilizarse de a poco y con timidez.

Frente a este contexto, hace falta llevar a la discusión pública la existencia de la diversidad sexo genérica, implementando y fortaleciendo políticas públicas que fortalezcan el cumplimiento de los derechos que poseen todos los individuos sin distinción.

3.3 Subjetividad trans en Quito

Quito, es la segunda ciudad más poblada del Ecuador, es percibida como una ciudad de oportunidades, por concentrar plazas de trabajo, centros educativos, tener acceso a servicios básicos. Como lugar para migrar o asentarse es elegida como uno de los destinos favoritos de extranjeros y nacionales. Con respecto a la población trans “muchas personas transfemeninas que migran a la capital llegan de otras ciudades, porque perciben a Quito como una urbe de

tránsito o destino y consideran que en este lugar poseen “mayor libertad” y más posibilidades laborales (García Díaz 2016).

En 2022 la empresa Ipsos realizó una encuesta en la ciudad de Quito y Guayaquil, para medir la percepción que tiene la población de las personas trans, lesbianas, bisexuales, gays y otras disidencias sexuales. Entre las preguntas que tenía la encuesta estaba una relativa a la aceptación de muestras de afecto en lugares públicos. (Briceño 2022).

En relación con los resultados el 42,2 % de los encuestados dijo que apoyaba fuertemente a que las personas LGBTI sean abiertas sobre su identidad y orientación. La ciudad que tiene más apertura a apoyar a que las personas LGBTI expresen su identidad fue Quito, con un 45,6%. (Briceño 2022, <https://gk.city/2022/06/12/percepcion-poblacion-lgbti-ecuador-encuesta/>)

Esta encuesta, aunque no muestra resultados diferenciados relativos a las personas trans, nos permite tener un acercamiento a la situación de las personas sexo género diversas en la ciudad de Quito, presenta una idea general del nivel de aceptación a la población diversa. De los resultados se reconoce que vivir como persona LGBTIQ+ representa retos como la discriminación y no aceptación.

Con miras a desarrollar la categoría subjetividades ttrans en Quito se realizaron dos entrevistas. La primera a M, una persona que se nombra como travesti, de 42 años, bachiller, de profesión estilista, activista por los derechos de las personas ttrans. Ha tenido a lo largo de su vida la experiencia de compartir y pertenecer a espacios de formación y defensa de los derechos de las personas ttrans. En la actualidad forma parte de la Trans-asamblea y ha formado junto con otras compañeras la asociación ASOTUIO para acompañar a personas trans que ejercen trabajo sexual y que tiene filiales en Portoviejo y Milagro.

M tiene una relación estrecha con su territorio, ha construido en sus años de ejercicio de trabajo sexual y activismo, un discurso de apropiación de las calles y de los espacios.

Yo lo vivo magnifico, yo a mi Quito lo amo, yo siento que mi ciudad es mi ciudad, yo cada calle que piso, siento que es mi calle, que es mi territorio.

Vas a ver en la noche, chicas trans trabajando y esa calle nos pertenece. Los espacios públicos nos pertenecen. En pleno siglo XXI seguimos seguimos seguimos negadas a muchos espacios. (M en conversación con la autora, 27 enero 2023).

La segunda entrevista se realizó con L, mujer transgénero, de 18 años, bachiller, trabaja como maquillista y ejerce el trabajo sexual. Tuvo que salir de su casa en su adolescencia porque fue rechazada por su padre, en la actualidad ha retornado porque su hermano menor está enfermo:

Me fui porque aquí (refiriéndose a su casa) no podía transicionar, tenía muchos problemas con mi papá. Él era muy violento y me pegaba cuando era pequeño porque me decía que era “maricón... Ahora mi mamá ya no vive con mi papá, ella, aunque todavía no entiende lo de mi transición, como le estoy ayudando económicamente no me dice nada (L en conversación con la autora, 5 de febrero de 2023).

L percibe la ciudad como tranquila, al vivir en un barrio donde su familia ha sido conocida, no identifica que lo que vive sea discriminación directa por su transición, al menos con sus vecinos y conocidos, “... yo conozco la ciudad y la gente. Al menos cerca de mi casa, siempre hemos vivido ahí y aunque los vecinos se sorprendieron cuando volví - porque, ya sabes, regresé cambiada- (se ríe) ...” (L en conversación con la autora, 5 de febrero de 2023).

Cuando hablamos de la vivencia de situaciones de violencia refiere:

A veces hay gente que jode, o que me queda viendo feo. Especialmente señoras que son de esa religión que se ponen falda larga. Los hombres me silban o algunas veces me han mandado mano, como soy flaquita a veces paso por chica cis entonces cuando se dan cuenta que soy trans algunos me insultan, a otros les da igual e igual me morbosean... la gente es bien tapiñada, mojigatos... (L en conversación con la autora, 5 de febrero de 2023).

Las dos entrevistadas han tenido que ejercer el trabajo sexual como su actividad económica. Para los cuerpos transfeminizados es común que la principal opción laboral sea el ejercicio del trabajo sexual. Sin embargo, este es un trabajo que tiene caducidad. En palabras de M “el cuerpo de una trabajadora sexual a los 35 años ya se caduca” (M en conversación con la autora, 27 enero 2023). Es por ello que M y otras compañeras han organizado iniciativas de emprendimientos que les permitan generar nuevas fuentes de ingresos, “dejamos el trabajo sexual de calle y abrimos nuestros emprendimientos. No todas quieren salir de la prostitución...” (M en conversación con la autora, 27 enero 2023).

L ha significado el trabajo sexual de forma distinta, en parte debido a su edad, porque cuando las/los cuerpas/cuerpos son jóvenes es un trabajo que permite sostenerse económicamente. En este momento de su vida le ha brindado seguridad.

El trabajo sexual también me gusta, ha sido algo que tuve que empezar a hacer cuando salí de mi casa. Ahí todavía no había empezado mi transición, pero conocí a una chica que me ayudó a empezar. A veces hago más plata con el trabajo sexual que con mi trabajo de maquillista,

eso es porque por este barrio no soy conocida todavía (L en conversación con la autora, 5 de febrero de 2023).

Aunque Quito es una de las ciudades favoritas en la búsqueda laboral, las condiciones laborales para la población ttrans no son las óptimas, por lo tanto, deben abrirse espacios de trabajo independiente que generen autonomía económica y que sean espacios libres de discriminación. “Es fácil ser mujer, ser hombre, pero como trans nos niegan los derechos laborales” (M en conversación con la autora, 27 enero 2023).

Cuando conversamos de la percepción de seguridad, las dos entrevistadas limitan el uso del transporte público y prefieren utilizar taxis de confianza o movilizarse con conocidas o amigas. En la experiencia de M las expresiones de violencia en contra de las personas trans han disminuido: “Ahora ya no es tanta violencia como antes, en mi caso personal, intento no usar transporte público” (M en conversación con la autora, 27 enero 2023).

En la experiencia de L, los vínculos de confianza permiten precautelar la seguridad y garantizan la llegada a casa:

No suelo salir después del trabajo, porque trabajo por la noche. Pero suelo movilizarme en taxis. En la parada tenemos taxistas conocidos y también tengo algunos que me conocen de cuando era más chiquita entonces me llevan y no me cobran completo. A veces cuando no tengo plata me llevan por un dólar. L en conversación con la autora, 5 de febrero de 2023).

A pesar de esta percepción de seguridad, existen brechas de inclusión y participación social que enfrenta la población ttrans dentro de la misma colectividad de personas sexo género diversas, “como mujeres trans seguimos negadas de muchas cosas. No estamos nosotras, no nos incluyen. Creen que lo LGBTI son solo los hombres gays” (M en conversación con la autora, 27 enero 2023).

La subjetividad ttrans en Quito, se ha construido alrededor de experiencias que han permitido cuestionar el sistema establecido a través de la organización y el activismo. Los tránsitos están reconocidos y respetados. No se puede hablar de la inexistencia de violencia, pero sí de una mayor visibilidad y respeto.

3.4 Subjetividades confrontadas: vivencia trans urbana y trans frontera

Las experiencias corporales en la urbanidad y en la frontera se encuentran permeadas por situaciones, contextos, discursos e ideas preconcebidas de lo que es ser mujer u hombre y de lo femenino o masculino. Concepciones que se encuentran insertadas en una lógica binaria

excluyendo lo que se ubica en el intermedio. En este lugar fronterizo/intermedio están las personas ttrans.

La construcción de la subjetividad es un proceso individual, por tanto, todas las personas que se enuncian desde lo ttrans son distintas, “los cuerpos son espacios donde la orientación sexual, la identidad y la expresión de género coexisten en relaciones de distinto orden y sincronía” Benavides (2008), lo que permite que se expresen diversas formas de ser y sentir.

Las entrevistas realizadas como parte de la investigación de campo recogen las impresiones que tienen las personas ttrans viviendo en zonas urbanas en contraposición con quienes viven en la frontera. El objetivo de este apartado es contrastar la vida entre un lugar y otro, con la finalidad de definir si existen puntos de encuentro/desencuentro o semejanzas/diferencias.

Quienes viven en la frontera tienen imaginarios sobre una mejor vida en una ciudad principal. Los entrevistados creen que existe mayor aceptación hacia la población ttrans, que existe menor discriminación y que manejan mayor información sobre la población sexo género diversa.

Creo que en Quito sería menos discriminatorio. Pienso que sería más fácil. Pienso que la gente en las ciudades más grandes es más abierta al tema. Pienso que puede haber menos discriminación. Aquí en las instituciones que he visitado en ninguna parte, ni siquiera en mi trabajo. (J en conversación con la autora, 27 de enero de 2023)

Existe una percepción de que, en ciudades principales como Quito o Guayaquil, existe mayor información sobre la población ttrans, además de que hay apertura con las personas diversas.

Como Quito y Guayaquil son unas ciudades grandes no son tan discriminatorias en cambio acá como es un pueblo pequeño, no sé si sería la palabra correcta son ignorantes o la mente cerrada, entonces yo salí de mi casa por tratar de buscar un futuro mejor para mí, porque el tiempo pasaba y no me sentía bien conmigo mismo. (C en conversación con la autora, 30 de enero de 2023)

Vivir en Quito ha representado una ventaja para L, porque pudo realizar su transición en compañía de otras mujeres ttrans y no ha sentido limitaciones en su forma de expresión.

Siento que haber vivido en una ciudad más grande me permitió realizar mi proceso de manera más libre. Encontré una comunidad más fuerte y gente más abierta que no me criticaba ni me juzgaba por lo que yo pensaba o como me sentía. (L en conversación con la autora, 5 de febrero de 2023).

Con relación a la pregunta ¿Consideras que en otra ciudad pudiste haber vivido de manera diferente?, se recogen las siguientes respuestas.

C no está seguro de sí una experiencia fuera de Lago Agrio, pudiese haber sido distinta, porque siente que a nivel nacional no existe una respuesta oportuna de salud para personas trans, “yo creo que talvez sí, el asunto es que Ecuador es un país muy anticuado, no encuentro la palabra correcta. En asuntos como los tratamientos hormonales tanto para chicos trans como para chicas trans” (C en conversación con la autora, 30 de enero de 2023).

J salió de su ciudad por un tema familiar. Él cree que salir de su ciudad natal le ha permitido expresar su sexualidad. Respecto a lo laboral piensa que pudiese encontrar un empleo y menos discriminación.

Puede ser que, si hubiese sido distinto, porque me hubiese ido solo. En mi caso es más por mi familia que por la ciudad. Siento que es lo mismo (refiriéndose a la vida en Lago Agrio o en otra ciudad).

Yo participé en un concurso de méritos y oposición, pero no me eligieron por ser trans. La señorita de talento humano en cuanto me vio, me dijo que en el Tena también estaban necesitando personas. (J en conversación con la autora, 27 de enero de 2023)

M, piensa “yo creo que en otro espacio hubiese sido más violento” (M en conversación con la autora, 27 enero 2023) y relata una historia de una vez que viajó a Lago Agrio a trabajar:

Trabajé en Lago Agrio en el 2004. Cuando estuve ahí a una chica trans le mataron de un pedrazo en la cabeza. Había el furor del petróleo, había full colombiano, había mucha violencia. Rumores de que te podía llevar la guerrilla. Era un territorio violento entonces para las trans era mucho más. Me quedé 15 días y luego me regresé. Había zozobra, miedo. El uso del espacio público era súper miedoso. (M en conversación con la autora, 27 enero 2023)

El relato de M presenta una parte de la realidad que se vive en Lago Agrio. Esto demuestra con claridad la existencia de rechazo hacia las expresiones sexo género diversas que se manifiestan en acciones de violencia directa hacia la población trans.

Desde una cultura homofóbica, lesbofóbica y transfóbica los cuerpos sexualmente disidentes serán degradados, expulsados, y también se justificará la violencia disciplinadora contra ellos, a veces bajo la forma de tratamientos terapéuticos “normalizadores”. El cuerpo deberá ser el precio, mutilado y degradado, para ser nombrado de la forma en que se aspira, para ser aceptado en el clan. (Maffia 2009)

Revisando los testimonios, la percepción de la vida de los cuerpos ttrans en la frontera, enfrenta un camino de limitaciones entre la aceptación y la discriminación. Quienes fueron entrevistados reconocen que tuvieron libertad de transitar el género lejos de su familia o del círculo de personas que les han conocido antes de hacerlo. Sin embargo, tampoco existe una seguridad acerca de una vida mejor fuera de la ciudad.

Al contrario, la vida en la urbanidad da la sensación de ser más fácil, con más opciones de encontrar redes de apoyo y pares en transición. Pareciendo que la violencia y la discriminación es menor que en otros territorios.

La subjetividad es individual, entonces las percepciones territoriales van a variar en función de cómo cada individuo haya vivido su territorio.

3.5 Especificidad de la vivencia trans en la frontera nororiental

La frontera es aquí un lugar de encuentro y no un lugar de lucha por la hegemonía.

Diana Maffia

Pertenecer a un territorio, atraviesa vivencias y emociones que conectan con el género y las formas en que ocupamos el espacio, “el sentido de lugar se hace presente en las personas ttrans, su experiencia corporal se convierte en una experiencia transgresora o disidente desde el sistema binario” (Cobos Díaz 2021). Las personas ttrans pasan dificultades cotidianas al enfrentar que viven en una frontera que traspasa las ideas de cuerpos binarios. Vivencia que puede integrarles o excluirles de la sociedad en la que se movilizan, “creo que en esta ciudad (Lago Agrio) hay más violencia, lo que he visto es discriminación a las personas transgénero”. (J en conversación con la autora, 27 de enero de 2023)

La frontera nororiental ecuatoriana es una zona que ha estado marcada por la desigualdad, la lucha por el territorio y la violencia. La frontera actúa como un límite para que los cuerpos puedan transitar libremente y en el caso particular de esta ciudad son los cuerpos cisgénero y las palabras quienes actúan como fronteras, como separación.

Para quienes han habitado este territorio a lo largo de su vida se han encontrado con lenguajes externos que han limitado la experiencia de los lenguajes individuales.

No pude disfrutar mi adolescencia, mi juventud. Siento que perdí mucho tiempo. A los 25 ya no quería sentirme así. Era muy complicado salir, vengo de una familia muy religiosa. Mi mamá, mi papá, evangélicos... Mi familia se siente mal... En navidad mi papá me quedó

viendo mal. Muchos padres se van a sentir así... Con respecto al resto de mi familia siento también el rechazo de ellos (J en conversación con la autora, 27 de enero de 2023).

Aunque los entrevistados han tenido la oportunidad de elegir, lo han hecho de forma tardía y una vez que han salido de la casa de sus familias nucleares. Esto responde a las normas sociales que se encuentran establecidas, “escoger el propio cuerpo implica, ineludiblemente, navegar entre normas que son trazadas por adelantado y de forma previa a la elección personal o que son articuladas de forma concertada con la agencia de otras minorías” (Butler 2006, 21).

Yo creo que la gente de la ciudad ya afuera (refiriéndose a Quito) entienden y saben un poquito más, aquí en Sucumbíos no hay ese empoderamiento, las personas que están en puestos súper altos no entiende de género, no saben.

Hay muy pocos que lo entienden. Justamente la doctora con la que yo hago tratamiento de mis dientes. Ella una vez entendió y yo me quedé súper WOW.

Me dice: tú, ¿es tu moda o es tu género? Por lo que te ves así Yo le dije que era mi género. Dime como te gusta que te traten. Dígame A... Disculpe que te pregunte, pero a mí me gusta que te sientas bien aquí en mi consultorio. Y era la única porque ni la otra doctora que me estaba atendiendo anteriormente nunca me preguntó. Creo que la doctora le comunico y ella cambió y ahora me dice... (menciona su nombre) (J en conversación con la autora, 27 de enero de 2023).

Las relaciones sociales se ven limitadas, ya que no existen lugares de encuentro ni modelos referenciales que permitan que la transición sea llevada con naturalidad, sin culpa.

Un poco si, se desconoce... aquí, primero no he visto otro hombre trans así, con el que poder decir a él le pasa lo mismo que a mí, yo pensaba que yo estaba mal que yo estaba loco, ahora no hace mucho puede conocer a un amigo.

Eso me da gusto, porque como yo conté mi historia a través de tiktok, él me encontró ahí y no solo él también otras personas me han escrito a pedir ayuda, información. Uno se siente bien que lo que uno ha pasado ha ayudado y uno está siendo ejemplo para el resto. (C en conversación con la autora, 30 de enero de 2023).

Las tecnologías son herramientas que permiten que las personas diversas encuentren espacios seguros para conocerse y relacionarse con quienes han vivido experiencias iguales o parecidas. Esta posibilidad de hacer redes empieza a organizar un movimiento en defensa de los derechos de las personas diversas en las ciudades más olvidadas. En Lago Agrio, esta posibilidad de conocerse permite ampliar los espacios seguros para personas ttrans.

Que se vayan generando espacios de encuentro y que se visibilice la subjetividad ttrans, gracias a la tecnología, da cuenta de que particularidades tiene la vivencia subjetiva de la frontera y que avanza hacia convertirse en un espacio donde se puedan dar otras discusiones en torno al género.

Los procesos colectivos son todavía incipientes en el territorio, pero son necesarios para que los tránsitos corporales no sean en solitario y puedan garantizar respeto a los derechos y a la dignidad de las personas ttrans.

Conclusiones

La vida en el margen no es unívoca, busca sus expresiones de individualidad a través de múltiples dimensiones y definiciones.

El objetivo del proceso investigativo fue analizar la relación entre la vivencia en la frontera y la construcción de las subjetividades trans. La pregunta que movilizó el proceso de análisis fue ¿Cómo la vivencia específica de la frontera Nororiental ecuatoriana influye o afecta la construcción de la subjetividad trans? Para responder esta interrogante se abordó el concepto de frontera, como una realidad política y simbólica. Se caracterizó la frontera nororiental ecuatoriana, en contraste con la vivencia de los cuerpos como fronteras subjetivas, para entender los cruces que se producen entre los cuerpos y los territorios.

Cuando hablamos de dimensión simbólica de la frontera nos referimos a la individualidad experimentada en el territorio geográfico y reflejada en lo corporal. Brindando una identidad especial a cada cuerpo, que se expresa como lugar de encuentro y desencuentro de “las identidades, las orientaciones, los géneros, los deseos, lo permitido y lo prohibido entre ellos” (Maffia 2009,218).

Esta dimensión permite ubicar lo que es aprobado culturalmente y lo que se define como heterogéneo. Las diferencias se ubican comúnmente en los márgenes, lugares fronterizos donde encontramos a aquellos individuos que han traspasado las expectativas culturales de los cuerpos. El cuerpo-territorio trans representa la imagen de cómo se vive en el límite.

Las subjetividades de personas transgénero, transexuales y travestis desobedecen el sistema binario a través de sus expresiones y de su presencia. La desobediencia a la norma es disciplinada a través de manifestaciones de violencia directa o indirecta. Como parte de los castigos a ser diferentes, se han registrado hechos de violencia directa, entre los que se destacan los perpetrados por parte de entes gubernamentales, quienes, haciendo uso de la fuerza, violentaron y torturaron a personas trans.

Las personas entrevistadas en esta investigación coinciden en que ser una persona trans en Ecuador implica vivir violencia física, psicológica, sexual, simbólica, directa e indirecta. Persisten retos alrededor del acceso a los derechos básicos universales, debido a la discriminación y desconocimiento de la población.

Tanto en la vida urbana como en la frontera, la discriminación es un problema para las personas trans. Las instituciones públicas son los principales lugares donde reciben un trato

desigual e irrespetuoso. La mayor parte de las veces su identidad es tachada, ya que son llamados por otro nombre o identificados con el sexo contrario.

Para las personas trans viviendo en la frontera, ha sido más fácil transitar el género lejos de su familia o de personas conocidas. Al contrario, quienes han crecido en un lugar céntrico han tenido opciones de encontrar redes de apoyo y pares en transición.

La ciudad de Lago Agrio, como espacio fronterizo, no ha recibido atención por parte del gobierno central, situación que fomenta la desigualdad entre su población haciendo más marcada las diferencias de raza, clase, sexo y género para las personas que viven en el margen del margen. La vivencia de la subjetividad trans en esta ciudad se encuentra mediada por un contexto que es hostil, violento y de discriminación. Expresado en la falta de oportunidades laborales, políticas públicas y acceso a derechos fundamentales.

En Quito, existen de forma más activa espacios de lucha y visibilidad de las personas sexo género diversas, facilitando la circulación por la ciudad de quienes se expresan desde lo trans. De acuerdo a los datos estadísticos en la urbanidad existe mayor tolerancia a las expresiones sexo género diversas, sin embargo, continúan las expresiones de odio y violencia.

Quienes circulan las ciudades como personas transmascullinas han logrado mimetizarse, porque al ser hombres trans, pasan desapercibidos la mayor parte del tiempo. A diferencia de las personas que habitan un cuerpo transfemenino que se encuentran expuestas a la discriminación social porque su estética rompe de manera frontal con el sistema cisheteronormado.

La vivencia de los cuerpos-territorios analizados en esta tesina determinan diferencias y semejanzas en la construcción subjetiva de lo trans urbano y lo trans fronterizo. A pesar de habitar espacios comunes la subjetividad y la violencia se expresan de forma independiente en los cuerpos.

El acercamiento a las personas trans y la vivencia de sus territorios muestra las vulneraciones a las cuales esta población se encuentra expuesta y presenta la realidad del Ecuador en donde a pesar de existir políticas públicas que buscan garantizar los derechos de las personas sin importar su identidad de género y sexual, nos encontramos frente a un Estado no garantista.

Hace falta llevar a la discusión pública la existencia de la diversidad sexo genérica, implementando y fortaleciendo políticas que garanticen el respeto de los derechos que poseen todos los individuos sin distinción. Como sociedad tenemos una deuda hacia la población

sexo género diversa. Es necesario regresar a verles y considerar sus necesidades, pues más allá de las fronteras geográficas que habitan se siguen encontrando con la vivencia de fronteras simbólicas y culturales que las vuelven personas discriminadas y expuesta a múltiples violencias y manifestaciones de intolerancia.

Referencias

- Almeida, Ana y Elizabeth Vásquez. 2010. *Cuerpos Distintos: ocho años de activismo transfeminista en Ecuador*. Quito: Manthra Editores.
- Baroja, Alba María. 2021. “Feminismo decolonial en construcción en la provincia amazónica de Sucumbíos: el ejemplo de la Federación de Mujeres de Sucumbíos (Ecuador)”. Trabajo de fin de Máster. Universidad Zaragoza.
- Briceño Pazmiño, Liz. 2022. “Encuesta midió percepción de población LGBTI; estos son los resultados”. <https://bit.ly/3ug7Qxx>
- Butler, Judith. 2006. *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- Butler, Judith. 2007. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Editorial Paidós.
- Cabnal, Lorena. 2010. “Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala”. En *Feminismos diversos: feminismo comunitario*:10-25. Madrid: ACSUR-Las Segovias.
- Calderón, Esther. 2019. “Cis, trans, passing y más: el diccionario definitivo para hablar bien sobre género y sexo”. Mediaset. España. <https://bit.ly/3vRJhYj>
- Camacho Lucio, y Lina Maritza. 2015. “Trayectorias fronterizas de mujeres transgénero: identidad, cuerpo y territorio”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/9447>
- Cobos Díaz, Perla Anahí. 2021. “Desobediencia corporal: La ciudad desde las identidades TTTrans; aproximar la geografía transfeminista. Revisión documental e experiencial”. *Pares. Revista de Ciencias Sociales* 2: 107-144. <http://hdl.handle.net/10469/18020>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. 2017. “Situación de los Derechos Humanos de las personas Trans en Ecuador”, <https://bit.ly/48OY7xo>
- Constitución De La Republica Del Ecuador.2008. <https://bit.ly/42h10ET>
- Das, Veena, y Deborah Poole. 2008. “El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas”. *Cuadernos de Antropología Social*, no. 27:19-52. <https://lc.cx/kdcFSL>
- Fausto Sterling, Anne. 1993. “The Five Sexes. Why Male and female are Not Enough”. *The Sciences*, Vol.33:20-25. New York: New York Academy of Sciences. https://lc.cx/O_oFfb
- Federación LGBTI. 2022. “Comunicado público: CPL de Lago Agrio es denunciado por supuestos tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra de mujeres trans”. <https://bit.ly/48VfBIE>
- Fernández García, Jessica. 2023. “Ser mujer trans: adversidad y resiliencia con Kenya Cuevas”. *Podcast Más allá del Rosa*. Spotify.
- García Díaz, Lidia Raquel. 2016. “Migración interna trans femenina hacia Quito: cuerpos, territorios, fronteras y trayectorias migratorias”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/8951>
- Gil Rodríguez, Eva Patricia. 2002. “¿Por qué le llaman género cuando quieren decir sexo?: Una aproximación a la teoría de la performatividad de Judith Butler”. *Athenea Digital* 2: 30-41. <http://blues.uab.es/athenea/num2/Gil.pdf>
- GK. 2022. “Preocupa situación de personas trans en cárceles del Ecuador. Colectivos de defensa de derechos de las personas trans piden protección”. <https://lc.cx/4O4Niv>
- Gómez-Antilef, Bárbara, Camila Heise-Barrera, Génesis Muñoz-Vidal, Estefanía Velásquez-Bórquez, Valeria Verdugo-Álvarez, y Jimena Soledad Carrasco-Madariaga. 2020. “Construcción de subjetividad trans a partir de la ocupación entendida como hacer, ser y llegar a ser”. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional* 28(2): 419-435. <https://doi.org/10.4322/2526-8910.ctoAO1960>

- Gutiérrez, Pedro, y María Elisa Torres. 2019. “Breve cronología en la reivindicación de los derechos de las personas LGBTIQ+ en Ecuador”, <https://bit.ly/49cvo5d>
- Herrera, Gioconda. 1998. “Los estudios de género. Entre la guetización y la ruptura epistemológica”. *Ecuador Debate* 40.
- Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio. 2010. *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). 2019. “Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres de noviembre de 2019” (ENVIGMU). <https://bit.ly/42bq3cp>
- Lamas, Marta. 1999. “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género”. *Papeles de Población* 5(21):147-178. <https://lc.cx/ljJ9UZ>
- Llugsha Guijarro, Víctor Elías. 2012. “Frontera Norte Ecuatoriana, Un Espacio En Conflicto Y Disputa. Análisis De Acciones De Seguridad Ciudadana Establecidas Por Los Gobiernos Locales De La Frontera Norte Del Ecuador”. Tesis para obtener el título de Maestría en Gobierno de la Ciudad con Mención en Centralidad Urbana y Áreas Históricas. FLACSO. <http://hdl.handle.net/10469/8312>
- Lind, Amy, y Sofía Argüello Pazmiño. 2009. “Ciudadanía y Sexualidades en América Latina”. *Íconos, Revista de Ciencias Sociales* 35:13-18. <https://doi.org/10.17141/iconos.35.2009.374>
- Maffía, Diana. 2009. “Cuerpos, fronteras, muros y patrullas”. *Revista Científica de UCES* 13 (2):217-226.
- Molina Petit, Cristina. 2000. “Debates sobre el género”. En *Feminismo y Filosofía*, editado por Celia Amorós, 255-286. Madrid: Editorial Síntesis.
- Montaño Doménica. 2022. “Desmitificando las identidades y orientaciones sexuales”, https://lc.cx/6j_FUt
- Noroña Karol. 2022. “La cronología de la despenalización de la homosexualidad en Ecuador”, <https://lc.cx/41hwx4>
- Observatorio de Políticas Públicas Federación de Mujeres de Sucumbíos. 2021. *Informe: COVID-19. Una pandemia que devela la realidad de la Provincia de Sucumbíos*. Quito: Lago Agrio.
- Páez Vacas, Carolina. 2010. “TRAVESTISMO URBANO. Género, sexualidad y política”. Ediciones Abya-Yala. FLACSO, Sede Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/1259>
- Plan V. 2018. “Radiografía a las provincias más violentas de Ecuador”. Plan V, 09 de octubre de 2018. <https://lc.cx/LagZVB>
- Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. 2007. <https://bit.ly/42ciC4B>
- Programa SI-FRONTERA, Programa Europeo frontera Norte "Territorio de Desarrollo y Paz". 2021. *Agenda Cantonal para la Protección de Derechos Lago Agrio período 2021-2023*. <https://repositorio.ozifecds.org/handle/66000/64>
- ¿Qué es ser transgénero? <https://bit.ly/48PouTN>
- Schneider Callejas, Charlotte. 2008. “Transgenerismo (transgénero, transgenerista). Una deuda pendiente de la Academia el poder ejecutivo, el poder legislativo, la cultura, la sociedad y el Estado en general”. *Cuerpos y diversidad sexual. Aportes para la igualdad y el reconocimiento*: 58-67. Bogotá, Colombia. Pontificia Universidad Javeriana.
- Taylor, Steven y Robert Bogdan. 1992. *Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados*. Madrid: Paidós.
- Transequality. 2018. “Understanding Non-Binary People: How to Be Respectful and Supportive”. <https://transequality.org>

- United Nations Human Rights. “Ficha de datos. Transgénero. Libres e Iguales”.
<https://bit.ly/3SyBass>
- Villacís Carrillo, Luisa María. 2020. “Cuerpos diversos, violencia transfóbica y ciudadanía: Asociación Trans Nueva Esperanza”. Tesina de especialización, FLACSO Ecuador.
<http://hdl.handle.net/10469/16097>
- Viteri, María Amelia, Ireri Ceja y Cristina Yépez. 2017. “Movilidad humana: entre el crimen organizado, la securitización y la criminalización” en *Corpografías: género y fronteras en América Latina*. Quito. FLACSO, Sede Ecuador.
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56997.pdf>
- Viteri, María. 2019. Corpografías y territorio, en Violencia, géneros y derechos en el territorio. *Serie Territorios en Debate N8*, coordinado por María Amelia Viteri. Quito: CONGOPE: Ediciones Abya-Yala, Incidencia Pública Ecuador.

Anexos

Anexo 1: Guía de preguntas Entrevista Individual

Presentación: Esta entrevista tiene el objetivo de recoger información sobre experiencias que le pueden haber ocurrido a lo largo de su vida con la finalidad de conocer y dar voz a estas vivencias. La misma forma parte de la investigación de grado que me encuentro realizando para la especialidad de Género, Violencia y Derechos Humanos.

1. ¿Cuál es tu nombre?
Datos personales: Identificación racial, edad, identificación de género, nivel de escolaridad, condición laboral (si trabaja y ¿dónde?)
2. Actualmente, ¿en qué ciudad vives?
3. ¿En qué tipo de alojamiento?
4. ¿Cómo te sientes en tu casa?
5. Por lo general ¿Cómo te sientes cuándo vas a hacer compra? ¿A dónde sueles ir? ¿Vas sol* o intentas ir con alguien?
6. [De trabajar]: por lo general, ¿te encuentras a gusto en tu trabajo?
7. Te gusta salir de noche/después del trabajo? ¿Dónde te gusta ir? Cómo llegas allí (caminando, en taxis, transporte público, propio)
8. ¿Qué te gusta hacer en los fines de semana? ¿Alguna vez vas a parques o haces alguna actividad en las calles?
9. [Si responde no] ¿Por qué?
10. [Si responde sí] ¿De qué tipo? ¿Y con qué frecuencia? ¿cómo te sientes con estas actividades o caminando en el parque?
11. Es un día soleado y agradable, tienes que ir a hacer algo a pocas cuadras de distancia, ¿vas andando?
12. [Si responde no] Por qué?
13. [Si responde sí] ¿Cómo te sientes al transitar la calle pública?
14. ¿Dónde naciste? ¿Has vivido siempre en ese lugar?
* Si migró o salió de su ciudad de origen
 - ¿Cuál fue la razón para salir de tu ciudad natal?
 - ¿A qué edad saliste?
 - ¿Has vuelto a tu ciudad natal después de migrar?
15. Con respecto a tu identidad de género ¿cómo te defines?
16. ¿Cómo ha sido tu vivencia sexogenérica? ¿tuviste que enfrentar dificultades o violencias? ¿De qué tipo?
¿Hubo alguna en particular que te haya marcado?

17. ¿Qué relación tienes con el territorio que habitas?
18. ¿Crees que tu vivencia se haya visto influenciada por el entorno que habitas? ¿De qué manera?
19. ¿Cuáles son, en tu percepción, las especificidades de tu vivencia que pueden depender de vivir este determinado territorio? (por ej. Nivel y tipos de violencia)
20. ¿Consideras que en otra ciudad pudiste haber vivido de manera diferente? ¿Por qué y cómo?
21. Quedando en las fronteras nacionales, ¿qué diferencias crees que dependen de vivir una disidencia sexogenérica en Quito o en una zona como Sucumbíos, por ejemplo?